

Las migraciones de América Latina en la era del Covid-19, Características y Opciones

Relaciones Intrarregionales

*Secretaría Permanente del SELA
Caracas, Venezuela
Agosto de 2020
SP/DNo. 1-20*

Copyright © SELA, agosto 2020. All rights reserved.
Printed in the Permanent Secretariat of SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN	3
I. LAS MIGRACIONES Y EL COVID-19	7
A. Impacto de las medidas restrictivas/cierre de fronteras	7
B. Remesas y transferencias de recursos	9
C. Acceso y participación de migrantes en sistemas de salud	12
II. POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS	15
A. Consideraciones generales	15
B. Migraciones de México a Estados Unidos	21
C. Migrantes de países del “Triángulo Norte” a Estados Unidos	23
III. MIGRACIONES A LA UNIÓN EUROPEA	25
A. Consideraciones generales	25
B. Situación actual en materia legislativa	27
C. América latina y la unión europea	33
IV. MIGRACIONES INTRA-LATINOAMERICANAS	25
V. CONCLUSIONES	45
LISTA DE FIGURAS	
FIGURA 1. La Alianza del Pacífico en cifras, 2014	5
FIGURA 2. Participación de Doctores y enfermeros extranjeros en países seleccionados de la OCDE 2015-2016	14
FIGURA 3. El éxodo desde Venezuela, estimado de refugiados y migrantes desde enero 2019	42
LISTA DE GRÁFICOS	
GRÁFICO 1. Emisión de Remesas al extranjero	11
GRÁFICO 2. Tamaño y porcentaje de la población de Estados Unidos nacida en el extranjero 1850-2018	18
GRÁFICO 3. Población de inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos, 1980-2017	25
GRÁFICO 4. Inmigrantes de fuera de la UE y emigrantes de la UE-27 hacia afuera de la UE-27, 2013-2018	27
GRÁFICO 5. Números de llegadas irregulares y personas muertas o desaparecidas en el Mediterráneo por año	12
GRÁFICO 6. Permisos de residencia y estancias regulares en América Latina enero de 2020	35
LISTA DE TABLAS	
TABLA 1. Políticas de migración para venezolanos	39

P R E S E N T A C I Ó N

El presente estudio ha sido elaborado en cumplimiento de la I.1.2 del programa de Trabajo 2020, denominada "La Integración Regional y sus desafíos migratorios", trabajo preparado por Miguel Rodríguez Mendoza, Consultor Independiente, para la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). El autor desea agradecer la invaluable ayuda aportada por Isabel Falciano y Miguel Ignacio Rodríguez en la preparación y la estructuración de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

Las discusiones sobre migraciones deben incorporar ahora un elemento crítico y, muchas veces, determinante: el impacto del Covid-19 en las distintas economías. Si hasta hace poco los estudios sobre migraciones partían del supuesto que los flujos de migrantes aumentaban continua y progresivamente, aunque no sin dificultades, hoy las restricciones, fronterizas y de otro tipo, se han generalizado y se mantendrán probablemente durante mucho tiempo. Ya no hay menos, sino más fronteras y restricciones externas.

Aunque muchas de estas restricciones no están dirigidas específicamente a frenar la entrada de migrantes, estos se cuentan entre los principales afectados. En España, principal destino europeo de los migrantes latinoamericanos, las fronteras externas están cerradas desde mediados de marzo; en Estados Unidos, hacia donde se dirige una buena parte de los emigrantes de México y América Central, la dirección de sus políticas migratorias es clara: más y más restricciones; y los países de América del Sur que hasta hace poco practicaban una política de fronteras abiertas frente a sus vecinos regionales, léase en particular los venezolanos, sus propias dificultades los han llevado hacia mayores restricciones.

Las dificultades económicas que enfrentan los países receptores de migrantes alimentan, por otra parte, las tendencias nacionalistas y los sentimientos xenófobos que ya estaban presentes en muchos de esos países. Partidos ultranacionalistas como Vox en España y la Liga en Italia son un ejemplo de esto; en Estados Unidos, la proximidad de las elecciones presidenciales amenaza con colocar el tema migratorio en el centro de los debates; y la incesante crisis política en Venezuela no augura tiempos más tranquilos para los numerosos venezolanos que han buscado residencia en otros países de la región.

No obstante, las migraciones no van a desaparecer. El coronavirus las dificultará, pero no acabará con ellas. Las migraciones responden a una realidad económica que la crisis sanitaria ha exacerbado, poniendo de manifiesto la necesidad urgente de prestarle la debida atención. Antes del Covid-19, a cualquier especialista en temas globales a quien le hubiesen preguntado cuál sería el tema que ameritaría una atención prioritaria, no hubiese dudado en responder que éste sería el de las migraciones, por las implicaciones económicas y sociales del mismo y las dificultades de encontrarle una solución razonable a corto o mediano plazo.

Es verdad, sin embargo, que los migrantes o inmigrantes son percibidos de distinta manera por las poblaciones de los países receptores y varias encuestadoras han puesto en práctica diversos tipos de encuestas, unas más sofisticadas que otras, para tratar de captar de una manera más adecuada las opiniones públicas en estos países.¹ En general, la opinión pública europea tiende a ser más negativa hacia los emigrantes que la estadounidense.² Así, el 58 por ciento de los encuestados en 2016 por el Pew Research Centre en Estados Unidos, indicó que contar con gente de diferentes razas y grupos étnicos y varias nacionalidades hacía de éste un mejor país para vivir, mientras que el porcentaje de europeos que respondió en ese mismo sentido fue del 22 por ciento. Habría que esperar a ver si estos porcentajes se mantienen después de la crisis del coronavirus.

Al mismo tiempo, si bien el Covid-19 ha hecho recrudescer las presiones en contra de los migrantes, también ha puesto de manifiesto que éstos pueden jugar un papel positivo en los sistemas de salud

¹ Una de estas es la Gallup World Poll, la cual produce data que es comparable globalmente sobre la base de encuestas anuales que son conducidas desde 2016 en más de 160 países.

² <https://migrationdataportal.org/themes/public-opinion-migration>

4

de los países de acogida.³ Por ejemplo, en países “receptores” tan diversos como Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido, aproximadamente uno de cada tres médicos proviene del exterior. Las cifras en el ámbito de la enfermería y otras profesiones sanitarias son similares, de acuerdo con la OCDE.⁴ Alemania, por ejemplo, ha incluido este sector entre las necesidades esenciales para las que el país necesitará 1,4 millones de inmigrantes en los próximos años.

A estas realidades se hará referencia a lo largo de este trabajo, el cual se ha dividido en cuatro secciones principales. En la primera de ellas se analiza la incidencia de la crisis del coronavirus en el fenómeno migratorio; seguidamente, en la segunda sección, se presenta un panorama de los flujos y “stocks” de migrantes de la región a Estados Unidos, pasando revista a los principales cambios en sus políticas migratorias y su evolución reciente; luego, en la tercera sección se examina la dinámica de las migraciones latinoamericanas a la Unión Europea, principalmente España; y en la cuarta sección se ofrece un análisis del fenómeno migratorio al interior de América Latina y, en particular, del fenómeno de la migración venezolana hacia otros países de la región. En la última sección se presentan las conclusiones principales del análisis anterior y se presentan algunas propuestas que el SELA podría motorizar para el tratamiento de este importante tema, especialmente en el período post-coronavirus.

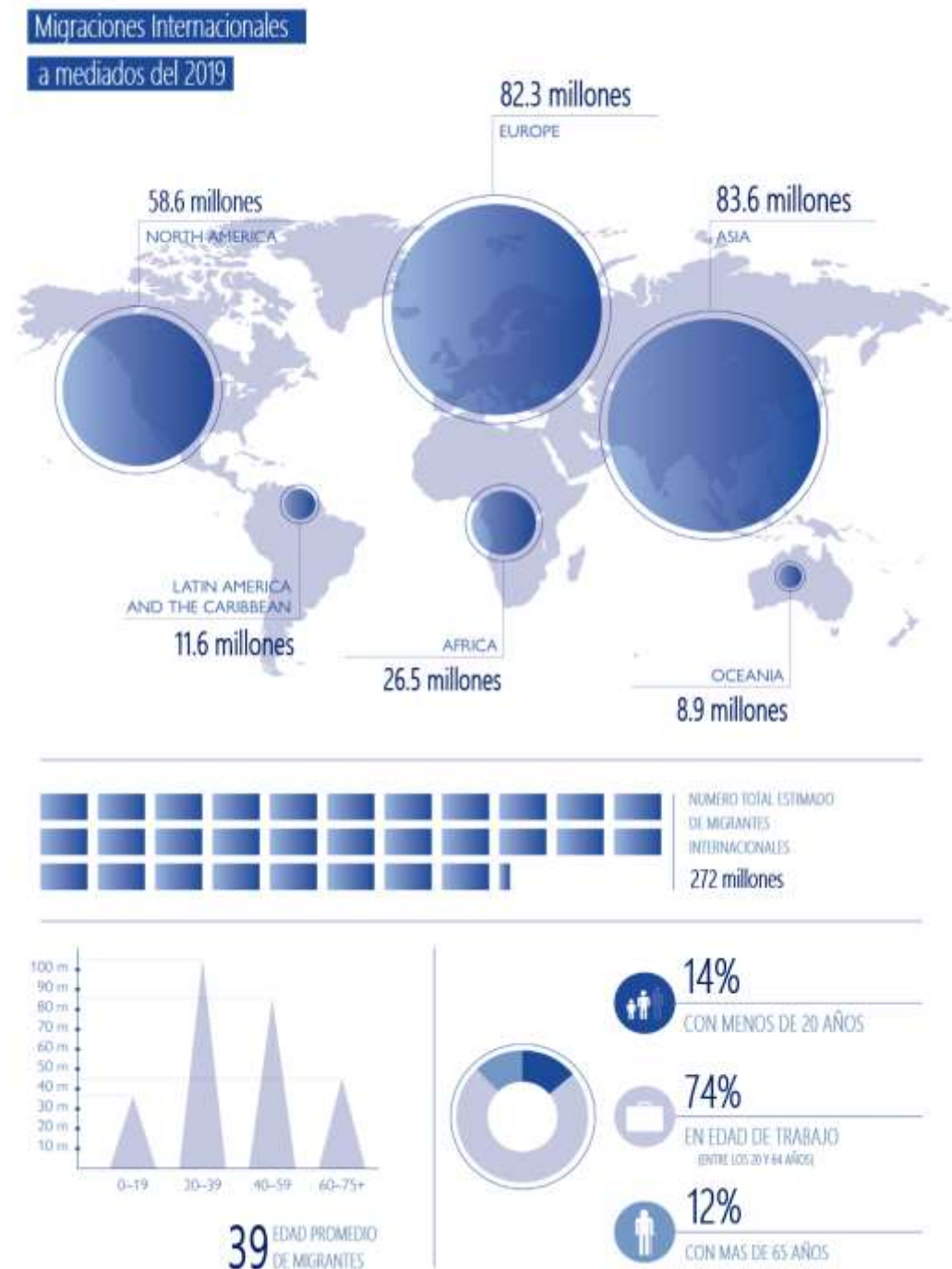
Unas palabras de advertencia previa: según lo establecido en el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, desarrollado y administrado por la Organización Internacional sobre las Migraciones (OIM) no se dispone, a diferencia de lo que ocurre con los datos sobre las poblaciones de migrantes, de estimaciones sobre los flujos de entrada y de salida por país de origen y de destino de migrantes a nivel mundial y solo 45 países comunican datos sobre los flujos migratorios a las Naciones Unidas. El número de migrantes a nivel global era en 2019 de 271.6 millones, equivalente a 3.5 por ciento de la población total; de estos, poco más de 70 millones eran migrantes de América Latina, lo que equivalía al 8.9 por ciento de su población. En este trabajo se toman en cuenta, principalmente, las migraciones de México, los países de América Central y de Venezuela hacia Estados Unidos y España; y de Venezuela hacia otros países de América Latina. En su conjunto, la experiencia de estos países permite ilustrar tanto las políticas y marcos legales a los que estos países deben enfrentarse en sus países de destino, como sus desafíos en esta materia.

La importancia de los migrantes en las distintas economías es proporcional a su importancia cuantitativa a nivel global, en todas las regiones, como se puede observar en la **Figura 1**. Según esta información, preparada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, el número total de inmigrantes internacionales en 2019 fue de 272 millones, distribuidos en las distintas regiones, aunque con un peso determinante en Europa, América del Norte, y Asia.

³ <https://elpais.com/sociedad/2020-04-01/inmigrantes-al-rescate.html>

⁴OECD, International Migration Outlook 2019

FIGURA 1



Source: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019). International Migrant Stock 2019 (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev2019). See <https://bit.ly/migration2019>.

© IOM's GMDAC 2019

I. LAS MIGRACIONES Y EL COVID-19

Los migrantes latinoamericanos, que poblaban hasta hace poco las rutas que conducían a Estados Unidos u otros países de América Latina, han sido las principales víctimas de las políticas anti Covid-19 puestas en práctica por el gobierno del presidente Donald Trump y el recrudecimiento de la xenofobia en países como Perú y Ecuador.

En Estados Unidos, bajo el argumento del peligro a la salud pública que representa el coronavirus, la administración Trump decidió deportar los inmigrantes que captura cruzando ilegalmente la frontera con México y dejar de procesar los documentos de aquellos detenidos en los puestos fronterizos.⁵

Numerosos países están aplicando restricciones al ingreso de migrantes a sus territorios, lo que lleva a que muchos de estos migrantes, si las restricciones son decretadas cuando se encuentran en caminos a sus países de destino, sean obligados a permanecer en campos de detención, hacinados y en condiciones muy precarias, con pocas posibilidades de aplicar las exigencias sanitarias decretadas para enfrentar el Covid-19, por ejemplo la distancia recomendada, la salubridad y las condiciones de aseo personal.

Como indica un informe reciente del ECDPM, el coronavirus ha presentado una situación difícil para todos, pero aún más difícil para los refugiados y migrantes irregulares, cuya situación puede verse más agravada aún. Las medidas de “distancia social” pueden ser imposibles en el hacinamiento de los campos de refugiados y la higiene frecuente de las manos, las restricciones de viaje y las posibilidades de reubicación se han hecho prácticamente imposibles en el contexto actual.⁶

Aunque los temas asociados al coronavirus ocupan los titulares y el contenido de la prensa internacional, son pocos los detalles que se conocen sobre el impacto del Covid-19 en las migraciones. No hay duda que las restricciones fronterizas se hacen sentir con más fuerza en las corrientes fronterizas y que asuntos como el acceso a la salud pública y el papel crítico que puede desempeñar el componente externo en la prestación de servicios médicos y hospitalarios adquieren a la hora actual, como se examina a lo largo de esta sección, una relevancia especial.

Los migrantes, por otra parte, desempeñan un papel importante en el combate del Covid-19. Un estudio del Migration Policy Institute, publicado en mayo de este año encontró que 2.6 millones de inmigrantes, incluidos 314 mil refugiados estaban empleados en servicios de salud, con 1.5 millones de estos empleados como doctores, enfermeros y farmacéutas. Y aunque los inmigrantes representaban el 17 por ciento de la fuerza de trabajo, su proporción de médicos y dentistas era mucho mayor.⁷

A. Impacto de las medidas restrictivas/cierre de fronteras⁸

Según la OMS, entre el 11 de marzo de 2020, cuando la Covid-19 fue declarada una pandemia global y el 20 de abril, poco más de un mes después, el número total de restricciones impuestas por los

⁵<https://www.nytimes.com/2020/03/20/us/politics/trump-virus-conservative-policies.html?action=click&module=RelatedLinks&pgtype=Article>

⁶ <https://ecdpm.org/talking-points/migration-mobility-covid-19-tale-of-many-tales/>

⁷ <https://www.migrationpolicy.org/article/immigrant-health-care-workers-united-states>

⁸ <https://www.migrationpolicy.org/article/crisis-within-crisis-immigration-time-covid-19>

8

distintos países fue de más de 48.000 (OMS, 2020) y estas restricciones han tenido un impacto particularmente severo en la movilidad de los emigrantes.

Los migrantes sufren también desproporcionadamente por los despidos laborales que han tenido lugar como consecuencia de la pandemia. No hay que olvidar que un elevado porcentaje de trabajadores en América del Norte y Europa Occidental son extranjeros: 20.6 por ciento y 17.8 por ciento, respectivamente, según informes de la Organización Internacional del Trabajo (ILO, 2018).

En algunos países desarrollados, como Estados Unidos, España, Italia, Alemania, Francia, el Reino Unido, Bélgica, Holanda, Canadá y Suiza, la dependencia de trabajadores extranjeros en el sector crítico de la salud pública es muy alta: el 47 por ciento de doctores y 32 por ciento de enfermeras en Suiza son extranjeros (ILO, 2018).

Ahora que las restricciones fronterizas se han generalizado como resultado de la Covid-19, los principales afectados son los migrantes, especialmente aquellos que han debido hacer frente a las restricciones camino a sus países de destino y se han visto obligados a regresar a sus países de origen o a esperar en campos de refugiados hasta que su situación legal sea resuelta y con pocas posibilidades de aplicar las recomendaciones sanitarias asociadas al coronavirus, por ejemplo, las recomendaciones de distancia social o higiene frecuente.⁹

Es difícil, a estas alturas visualizar el impacto que tendrá el Covid-19 en el tratamiento final de los migrantes y las consecuencias para la economía global. En Estados Unidos, las autoridades comenzaron a aplicar a mediados de marzo unas disposiciones antiguas y poco conocidas que las autoriza a imponer restricciones para enfrentar crisis sanitarias o amenazas a la seguridad nacional e imponer restricciones al ingreso de inmigrantes.

Aunque estas restricciones fueron impuestas inicialmente hasta el 19 de abril, su aplicación se ha extendido prácticamente en forma indefinida. El efecto práctico de estas viejas-nuevas medidas es que los inmigrantes que llegaban a la frontera sur de Estados Unidos y a los cuales se le permitía su ingreso al país de acogida mientras se resolvía su estatus migratorio son ahora enviados de regreso a México o a sus países de origen.

Las barreras fronterizas y las limitaciones al transporte se han hecho sentir particularmente en el mundo de los migrantes. El cierre de fronteras decretado por España, y los controles en otros países de la UE ante la expansión de la Covid-19, suponen una novedad: se trata de los primeros cerrojos por motivos sanitarios desde la entrada en vigor de la zona Schengen en 1995.

⁹ <https://www.weforum.org/agenda/2020/04/covid-19-is-throttling-vital-migration-flows/>



Migrantes en un puente que cruza la frontera entre México y Estados Unidos, Reuters

Muchos centroamericanos amparados en el dispositivo Remain in México han visto sus solicitudes ser diferidas interminablemente; y numerosos venezolanos que han perdido sus trabajos en los países de acogida como Chile, Colombia, Ecuador y Perú, han debido emprender su regreso a Venezuela.

Es aún muy pronto para saber cuál será el impacto del Covid-19 en las migraciones, pero caben pocas dudas de que éste será significativo. Estamos en presencia estos días de lo que podríamos llamar "reverse migration": un número creciente de emigrantes venezolanos –es prácticamente imposible determinar cuántos – provenientes de Colombia, Ecuador y Perú, ha estado intentando regresar a su país para escapar a las precarias condiciones en que se encuentran en sus países anfitriones desde que comenzó el Covid-19: sin trabajo, sin estatus legal y sin acceso a la salud pública.

De acuerdo con informaciones oficiales, cerca de 30 mil venezolanos, de un total de más de 3 millones que viven en los tres países andinos mencionados han regresado al país desde que se inició la crisis del coronavirus. Varias organizaciones humanitarias y de derechos humanos estiman que este año regresaran a Venezuela entre 600 mil y 1.5 millones de emigrantes, pero es imposible saberlo con exactitud porque no se tiene acceso directo a los migrantes.

B. Remesas y transferencias de recursos

Según el Banco Mundial, en 2020 las transferencias de recursos a países de medios y bajos ingresos pueden caer en un 20 por ciento, desde \$ 554 mil millones en 2019 a \$445 mil millones, al tiempo que la importancia relativa de estas remesas aumentará debido a la caída en términos relativos de los flujos de inversión extranjera - una caída que el Banco Mundial estima en un 35 por ciento.

En las circunstancias actuales, las limitaciones en el sostenimiento de las remesas están asociadas a la caída de la actividad económica y a las dificultades estructurales de mantener el flujo de transferencias, con las consecuencias negativas para las familias que dependen de estos ingresos para su nutrición, salud, educación y otros. Por ejemplo, las remesas que recibieron de Estados

10

Unidos países como El Salvador y Guatemala en 2017 representaron el 18 por ciento y el 10 por ciento, respectivamente.¹⁰

Globalmente, 8 de los 15 países más afectados por el coronavirus – Estados Unidos, Suiza, Alemania, la Federación Rusa, China, Francia, Holanda y el Reino Unido – se cuentan entre los 15 países de donde se hicieron más transferencias en 2018 y estas fueron equivalentes a más del 25 por ciento de remesas ese año, según el Banco Mundial (2020).

En todo caso, vista desde la óptica de la crisis económica inducida por el Covid-19, ésta afectará significativamente los sectores que cuentan con mano de obra migrante, como la agricultura, en muchos países desarrollados. El desempleo en el sector de los migrantes tiende a ser particularmente severo en países como Italia y España, países receptores de migrantes, especialmente latinoamericanos. Y aunque en circunstancias normales los migrantes que pierden su trabajo pueden considerar regresar a sus países, esto ahora no es posible o es mucho más difícil debido al cierre de fronteras y la caída del transporte.

¹⁰ <https://www.migrationpolicy.org/article/covid19-immigrants-shut-out-federal-relief>

GRÁFICO 1



The Economist

Fuente: The Economist. <https://www.economist.com/finance-and-economics/2020/06/15/covid-19-has-squeezed-migrants-remittances-to-their-families>

12

Según el Banco Mundial, la llegada de remesas a América Latina y el Caribe creció el 7,4 % en 2019 y alcanzó los USD 96.000 millones, aunque el aumento fue dispar en los distintos países de la región. En Brasil, Guatemala y Honduras, fue superior al 12 % en 2019. En Colombia, Ecuador, Nicaragua y Panamá, las remesas crecieron más del 6 %, mientras que las enviadas a Bolivia y Paraguay se redujeron un 3,8 % y 2,2 % respectivamente. Se estima que, en 2020, la llegada de remesas a la región se reducirá un 19,3 %. En cuanto al costo de las remesas, en el contexto de la crisis de la COVID-19, los costos de transferir remesas a la región podrían elevarse debido a las dificultades operativas que enfrentan los proveedores de estos servicios (cierre de agentes y de oficinas, acceso al dinero en efectivo, tipo de cambio, seguridad) y al cumplimiento de las normas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.¹¹

En resumen, como lo destaca un análisis del Center for Strategic and International Studies (CSIS), cuando se combina la crisis económica, las desigualdades y las implicaciones políticas y de desplazamiento asociadas al coronavirus, esto solo aumentará la desesperación cuando existen pocas salidas. En las circunstancias actuales, quienes se sienten obligados a cambiar de país y emigrar lo harán utilizando traficantes, contrabandistas y otros grupos ilícitos. Las migraciones tendrán lugar entre países con los sistemas legales más frágiles y los sistemas de salud más débiles, viajando acompañados y en ausencia de los consejos de seguridad personal y las prescripciones relativas a la salud poniéndose, en la era del Covid-19, en riesgo y grave peligro.¹²

C. Acceso y participación de migrantes en sistemas de salud

Según estimaciones del Banco Mundial, de una muestra de 132 países y su acceso a los sistemas de salud en los países receptores por parte de los migrantes, se concluyó que 80 de estos países tienen acceso a estos sistemas sin restricciones, 40 en forma condicional y 12 no dan acceso a los mismos. En la mayoría de países la condición para acceder a los sistemas nacionales de salud es tener la residencia y algunos países, como Portugal, han introducido flexibilidades especiales para los migrantes. Reino Unido, por ejemplo, ha decidido eximir a todos los migrantes de los costos asociados al tratamiento del Covid-19.

¹¹<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/22/world-bank-predicts-sharpest-decline-of-remittances-in-recent-history>

¹² <https://www.csis.org/analysis/five-ways-covid-19-changing-global-migration>

España es atractiva para los inmigrantes latinoamericanos por dos razones: hay un sistema sanitario universal que en tiempos como ahora, con pandemia, les permite ir al médico sin el miedo de que llegue a sus casas una factura de cobro; y hay una norma jurídica que le da la opción de ser ayudada a los migrantes irregulares a legalizarse. En otros países europeos, como Francia, se ha planteado otorgar a los migrantes actualmente en suelo francés – y en otros países europeos - una “carta de residente” para otorgarles acceso al sistema de salud – a tenor de lo decidido por Portugal al comienzo de la pandemia. residentes a los tres años bajo una figura de arraigo, siempre y cuando encuentren a un empleador que les asegure un puesto laboral por al menos un año. Aunque la burocracia extendía este trámite hasta por cinco años,

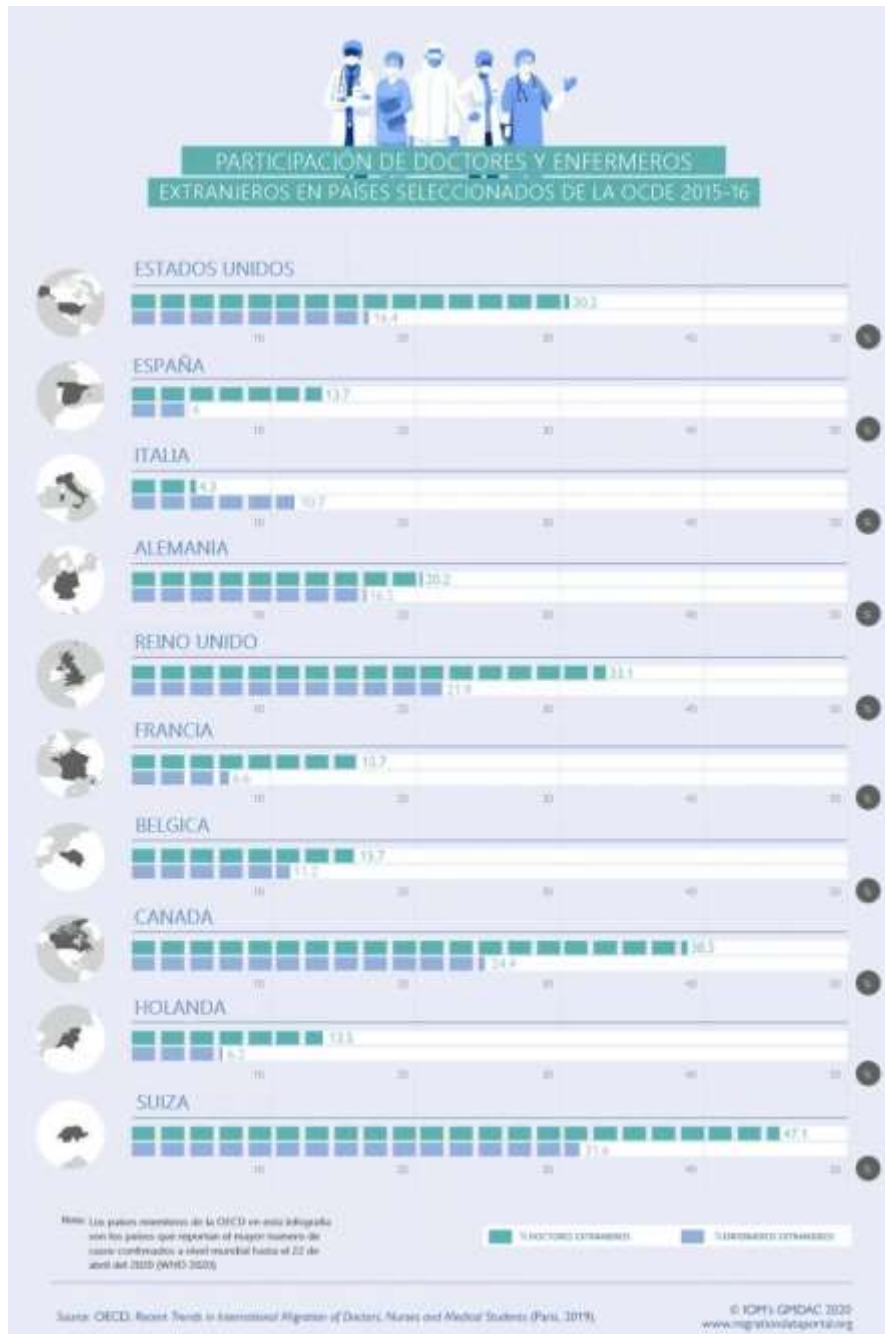
Por otra parte, la crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto lo que ya era una realidad hace tiempo, y es que no existe futuro para los sistemas de salud de los países ricos sin la contribución de los profesionales inmigrantes. En el corto plazo, esta crisis debería ayudarnos a reconsiderar políticas migratorias que responden mucho mejor al populismo nacionalista que a los intereses de todas las partes involucradas. En países tan diversos como Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda o el Reino Unido, aproximadamente uno de cada tres médicos proviene del exterior. Las cifras en el ámbito de la enfermería y otras profesiones sanitarias son similares, de acuerdo con la OCDE. Alemania ha incluido este sector entre las capacidades esenciales para las que el país necesitará 1,4 millones de inmigrantes en los próximos años.

Los migrantes crean más valor económico del que muchos tienden a creer. Ellos toman los trabajos más difíciles y peligrosos, incluidos los trabajos que los ubican al frente de la lucha contra el Covid-19. Un estudio del Migration Policy Institute publicado en marzo de este año, encontró que el 17 por ciento de los 156 trabajadores involucrados directamente en el combate al virus del coronavirus, son extranjeros. En Estados Unidos, el 29 por ciento de los médicos, el 38 por ciento de los trabajadores de salud en las casas, el 23 por ciento de los trabajadores en las farmacias, el 23 por ciento de los investigadores en el campo científico y 34 por ciento de quienes ofrecen transporte “vital” son nacidos en terceros países. El servicio sanitario británico -el National Health Service – colapsaría sin la participación de médicos, enfermeras y otro personal médico nacidos en el extranjero.¹³

¹³ <https://www.project-syndicate.org/commentary/pandemic-nativism-versus-globalism-by-robert-malley-2020-04>

14

FIGURA 2



Fuente: <https://migrationdataportal.org/de/themes/migration-data-relevant-covid-19-pandemic>

II. POLITICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos ha sido tradicionalmente el principal foco de atracción para los migrantes originarios de América Latina. Consideraciones geográficas, económicas y políticas han influido en este dinamismo y para muchos países de la región emigrar a Estados Unidos es un asunto prioritario y, a veces, la única opción frente al deterioro económico y social en sus países de origen.

Históricamente, México ha sido la principal fuente de migrantes regionales hacia Estados Unidos y los migrantes, legales e ilegales, originarios de ese país constituyen el porcentaje más alto de migrantes en Estados Unidos. En años recientes los migrantes de países de América Central, especialmente los provenientes de los países del llamado Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) ha asumido también una importancia creciente. Son también importantes los migrantes de Colombia y Venezuela.

Todos estos países responden en su relación con Estados Unidos a una dinámica propia y son afectados de distinta manera por las políticas migratorias de Estados Unidos, cuya evolución se examina en seguida, especialmente en lo que respecta a su impacto en los países de América Latina.¹⁴

A. Consideraciones generales

Estados Unidos ha sido históricamente un país abierto a la inmigración – es después de todo un país formado por migrantes, especialmente europeos, en sus orígenes – pero en sus políticas sobre inmigración han estado presentes, frecuentemente, consideraciones geo-políticas y estratégicas, especialmente desde que se adoptaron las primeras leyes sobre inmigración a finales del siglo XIX.

La primera legislación sobre inmigración fue adoptada por el Congreso estadounidense en 1882 y uno de sus principales objetivos fue el de imponer un límite a la presencia de nacionales de China, los cuales habían ingresado masivamente al país en las décadas anteriores, atraídos por la explotación del oro en California. A esta legislación inicial siguió la Immigration and Naturalisation Act de 1924, la cual estableció, por primera vez, un sistema de cuotas (límites) anuales para los inmigrantes de determinados países, el cual fue continuado por la reforma a esta legislación en 1952.

Este sistema de cuotas se mantuvo hasta los primeros años de la década de 1960, cuando bajo la influencia del movimiento por los derechos civiles y cambios en la composición de la población de Estados Unidos, fue adoptada una nueva legislación, la Immigration and Nationality Act de 1965, la cual estableció tres canales principales para emigrar a los Estados Unidos: a) la “reunificación familiar” para ciudadanos estadounidenses y residentes legales (poseedores de “green cards”); b) la necesidad de cubrir necesidades legítimas de trabajo en Estado Unidos; y, c) otorgamiento de refugio a quienes necesitan protección humanitaria.¹⁵

Es por esta época que la inmigración proveniente de América Latina comienza a influir y a ser influida en los debates cada vez más politizados que asumen los temas migratorios en Estados Unidos. La

¹⁴ Mucha de la información que se ha utilizado en la preparación de esta sección se ha tomado de los excelentes y muy completos análisis del Migration Policy Institute (MPI), www.migrationpolicy.org el cual se focaliza en los asuntos migratorios de interés para Estados Unidos.

¹⁵ <https://www.migrationpolicy.org/article/immigration-united-states-new-economic-social-political-landscapes-legislative-reform>

16

inmigración a gran escala comenzó en los años 70 y está constituida por migrantes "legales" e "ilegales" y el país de origen del mayor número de inmigrantes "legales", México, es también el origen de la mayoría de inmigrantes "ilegales", que aprovechan la extensa frontera de ese país con Estados Unidos para ingresar sin los permisos o documentos requeridos.

El siguiente paso legal (y político) en materia migratoria fue la adopción en 1986 de la Immigration Reform and Control Act of 1986 (IRCA), reformada por la Immigration Act of 1990 la cual introdujo una figura que hoy en día esta siendo cuestionada por el gobierno de Donald Trump, la Temporary Protected Status (TPS), que permite a los migrantes, independientemente de su nivel de "admisability" establecerse en Estados Unidos si el regreso a sus países de origen es considerado peligroso por razones de conflictos armados o desastres naturales. Esta disposición ha sido ampliamente utilizada por los migrantes provenientes de América Central para establecerse en Estados Unidos.

Status de Protection Temporal (TPS)

La Immigration Law of 1990 incluyó una disposición según la cual se autoriza temporalmente a nacionales de determinados países y bajo condiciones específicas a residir y trabajar en Estados Unidos por un período de tiempo limitado. Para beneficiarse de esta posibilidad debe tratarse de nacionales de países que hayan sufrido desastres naturales, por ejemplo, terremotos o inundaciones, y que se encuentren, por la continuación de estas u otras calamidades, impedidos de regresar a sus países de origen. El disfrutar de un Status de Protección Temporal (TPS) no conduce automáticamente ni da derecho a sus beneficiarios a solicitar la residencia permanente en Estados Unidos o la nacionalidad de este país, pero no excluye estas posibilidades.

La designación de un país como beneficiario del TPS corresponde al Department of Homeland Security (DHS) y el periodo varía entre 6 y 18 meses, prorrogables. Actualmente unas 411.000 personas son beneficiarios del TPS, de las cuales más de las tres cuartas partes son nacionales de países de América Latina y el Caribe: El Salvador, Honduras, Haití y Nicaragua. Actualmente, la administración del presidente Donald Trump ha anunciado la terminación del TPS para estos países, entre otros, pero esta decisión está siendo cuestionada legalmente en los tribunales federales de Estados Unidos y su ejecución está, por lo tanto, en suspenso.

El TPS es considerado un mecanismo cuyo propósito es el de ofrecer una respuesta "humanitaria" a los nacionales de países que atraviesan por conflictos armados, desastres naturales o circunstancias excepcionales que impiden el regreso a sus países de origen. Para calificar al TPS, los nacionales de los países beneficiarios deben pagar una cuota de suscripción y haber residido en Estados Unidos, como inmigrantes "ilegales", desde una fecha determinada – normalmente después de haber ocurrido el conflicto o el desastre natural. En 2016, cuando los inmigrantes provenientes de El Salvador tuvieron que registrarse de nuevo para continuar beneficiándose del TPS, las autoridades estadounidenses estimaron que vivían ilegalmente en ese país unos 725 mil salvadoreños, de los cuales se registraron para beneficiarse del TPS 195 mil salvadoreños.

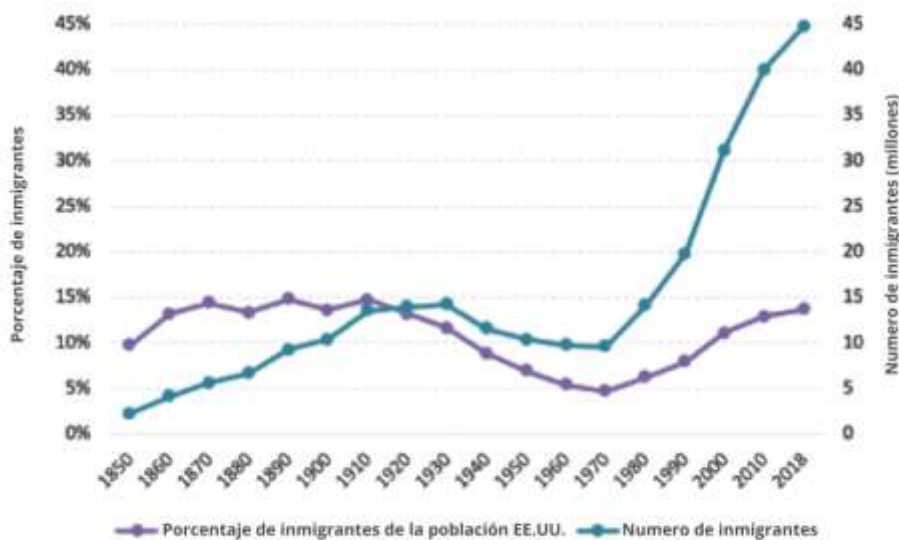
Los nacionales de los países de América Central han sido los principales beneficiarios del TPS. Además de El Salvador, ya mencionado, nacionales de Honduras y Nicaragua se cuentan igualmente entre los principales beneficiarios, con respectivamente 57 mil y 2250 nacionales de esos países como beneficiarios del TPS, a raíz del Huracán Mitch en 1998. En el caso de Haití, luego de varios terremotos que tuvieron efectos desastrosos en ese país en enero de 2010, se otorgó el status de TPS a 46 mil haitianos. El TPS ha sido extendido hasta el 4 de enero de 2021, a la espera de las decisiones de los tribunales federales a raíz de las decisiones de la administración Trump.

18

Seguidamente, las políticas migratorias de Estados Unidos fueron influidas por los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, los cuales llevaron a un drástico cambio en las políticas e instrumentos legales relacionados con la inmigración. Estos cambios se reflejaron en la creación de un nuevo organismo federal, el Department of Homeland Security, el cual incorporó la mayoría de los instrumentos legales y las políticas seguidas hasta ese momento por Estados Unidos en materia de inmigración.

Actualmente, el porcentaje de extranjeros que vive en Estados Unidos está en su más alto nivel. En 2017, cerca del 14 por ciento de quienes vivían en Estados Unidos había nacido en otro país. En términos absolutos, más de 44 millones de migrantes vivía en Estados Unidos – más que en cualquier otro país, aunque en términos relativos, como porcentaje de la población total, Estados Unidos está lejos de ser el más importante: otros 25 países tienen una proporción de extranjeros muy superior a la de Estados Unidos; estos incluyen países europeos como Suiza (30 por ciento), Austria (19 por ciento) y Suecia (18 por ciento).

GRÁFICO 2
Tamaño y porcentaje de la población de Estados Unidos nacida en el extranjero, 1850-2018



Fuente: Pew Research Center

Otra característica importante – y actual - de la inmigración en Estados Unidos, es el aumento significativo de los emigrantes clandestinos o ilegales (o sin autorización). En años recientes el número de inmigrantes ilegales proveniente de México ha decrecido, al tiempo que han aumentado los provenientes de Asia y América Central. En 2007 el número de migrantes sin autorización fue de 12.2 millones, de los cuales 6.9 millones eran mexicanos; en 2017 el número de migrantes ilegales fue de 10.9 millones de los cuales 4.9 millones provenían de México. Según un análisis del Migration

Policy Institute, el 64 por ciento de los inmigrantes ilegales venían de México y los países del Triángulo Norte de América Central.¹⁶

Los cambios introducidos por la administración Trump en la política de inmigración de Estados Unidos son bastante radicales. Durante su campaña a la presidencia en 2016 prometió la construcción de un “muro” a lo largo de la frontera con México para prevenir el ingreso de inmigrantes – léase centroamericanos - y deportar al menos 3 millones de inmigrantes ilegales que ya se encontraban en Estados Unidos; asimismo, aseguró que prohibiría el ingreso de nacionales de países musulmanes: Irán, Iraq, Libia, Somalia, Sudan, and Yemen durante 90 días, bloquearía el ingreso de sirios indefinidamente y suspendería el programa de refugiados por 120 días.¹⁷

El balance al respecto, según un análisis del Pew Research Centre es mixto.¹⁸ En relación con las detenciones en la frontera con México, éstas se han incrementado significativamente, alcanzando el nivel más alto de los últimos 12 años. En 2019 se registraron 851.508 detenciones, más del doble de las registradas el año anterior y la mayoría de estas detenciones afectaron a nacionales de los países de Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), lo que significa un cambio muy importante con respecto a la situación de las décadas de 2000 y 2010, cuando los mexicanos constituían los principales detenidos.

Esta “política” de detenciones en la frontera, ha estado acompañada de la puesta en práctica de otras iniciativas destinadas a evitar el ingreso de inmigrantes por la frontera sur de Estados Unidos. Una de estas iniciativas es la llamada Remain in México, la cual persigue mantener fuera del territorio estadounidense a los inmigrantes capturados sin la documentación necesaria hasta que su solicitud de ingreso sea resuelta por las autoridades – hasta ahora, a estos inmigrantes se les permitía permanecer en territorio estadounidense mientras sus solicitudes eran examinadas.

En cuanto a las detenciones de inmigrantes ilegales al interior de Estados Unidos, estas también se han incrementado, aun cuando se mantienen a niveles más bajos que durante los primeros años de la presidencia de Barak Obama. Es importante destacar que tanto las detenciones en la frontera, como al interior de Estados Unidos pueden dar lugar a la deportación de muchos de los detenidos, una figura conocida como “removal”. Los “removals” han aumentado mucho en los últimos años (un 17 por ciento en el año fiscal 2018, con respecto al año anterior) y para algunos países, como El Salvador, por ejemplo, estas “removals” puede traducirse en un incremento de la criminalidad.¹⁹ Parte de los cambios que ha introducido el Presidente Trump en las prácticas sobre inmigración de Estados Unidos es la prohibición del ingreso a Estados Unidos de migrantes que han transitado por un “tercer país” y no han solicitado asilo en ese país antes de hacerlo en Estados Unidos.²⁰ En la misma dirección ha negociado “safe third country agreements” con El Salvador, Guatemala y Honduras.

¹⁶ <https://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US>

¹⁷ <https://www.cfr.org/backgrounder/us-immigration-debate-0>

¹⁸ <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/03/02/how-border-apprehensions-ice-arrests-and-deportations-have-changed-under-trump/>

¹⁹ <https://www.hrw.org/report/2020/02/05/deported-danger/united-states-deportation-policies-expose-salvadorans-death-and>

²⁰ <https://www.cfr.org/timeline/us-postwar-immigration-policy>

20***Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)***

La ***Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)***, es un programa aprobado por la administración del presidente Obama y destinado a proteger jóvenes indocumentados que llegaron a Estados Unidos a temprana edad, evitando su deportación y dándoles autorización, renovable cada dos años, para trabajar. Los beneficiarios del DACA carecen de un mecanismo al que puedan acceder automáticamente para obtener la nacionalidad estadounidense.¹

El programa DACA otorga protección frente a la deportación a los llamados “dreamers” o “soñadores”, unos 700 mil jóvenes, principalmente mexicanos y centroamericanos, que cumplen una serie de requisitos: haber entrado a Estados Unidos antes de cumplir 16 años y vivir allí permanentemente desde 2007, no tener antecedentes penales y haber estudiado o terminado el bachillerato. Según información oficial, más del 90 por ciento de los beneficiarios del DACA tienen empleo y 45 por ciento están estudiando. Notablemente, según información de los defensores de DACA, unos 30 mil “dreamers” trabajan en el sistema de salud, algo muy apreciado en estos tiempos de Covid-19. Aunque el presidente Obama hizo de la reforma (y liberalización) de las políticas migratorias de Estados Unidos una de sus banderas durante su primera elección a la presidencia, no logró el apoyo del Congreso y fue obligado a adoptar varias “órdenes ejecutivas” para satisfacer un electorado – mayoritariamente latino – cuyo apoyo era vital para su reelección a la presidencia. Uno de estos instrumentos ejecutivos fue DACA, anunciado en 2012.

La eliminación de DACA fue prometida por el presidente Trump durante su campaña electoral, pero se demoró dos años en presentar formalmente una solicitud al respecto; y la Corte Suprema de Estados Unidos negó, a mediados de junio 2020, esta solicitud del Ejecutivo, en una apretada votación de 5 contra 4 magistrados.

Ha sido, sin embargo, la aparición de la pandemia del coronavirus la que ha venido a ofrecer a la administración Trump la ocasión de llevar a cabo una política muy radical en materia de inmigración. En abril 21, 2020 Trump firmó una orden ejecutiva restringiendo el ingreso a territorio estadounidense por un período de 60 días. De esa manera, los recursos sanitarios serán preservados para los pacientes que ya se encuentran en el país. Esta acción, muy “poderosa” en palabras de Trump, está sometida a una serie de excepciones y no se sabe muy bien como se está aplicando.²¹

La frontera sur de Estados Unidos quedó oficialmente cerrada desde el jueves 21 de mayo y sin fecha de reapertura para los miles de demandantes de asilo que se agolpan en el norte de México esperando que sus casos sean resueltos por las autoridades estadounidenses. Se trata del último paso en una progresiva regulación que comenzó el pasado 20 de marzo con el argumento de que no se podía garantizar la salud de los indocumentados que iban a ser deportados. Entre el 21 de marzo y el 14 de mayo de este año Estados Unidos realizó 59 entrevistas a demandantes de asilo; solo ha admitido a dos.

²¹ <https://www.voanews.com/covid-19-pandemic/trump-signs-order-restricting-immigration>

Normalmente, los inmigrantes que son rechazados en la frontera deben esperar el examen de sus casos en México, amparados en el programa Quédate en México y alojados en albergues que suelen estar por encima de su capacidad desde que se implementó en enero de 2019 luego de ser negociado por los presidentes Trump y López Obrador. Esta opción, con las nuevas reglas también se le ha cerrado a los centroamericanos deseando emigrar a Estados Unidos.

El uso de la salud pública como argumento ha llevado también a expulsar a 915 menores de edad no acompañados, según datos recopilados por *The New York Times*.²² Durante décadas, a los menores que han llegado a la frontera de EE UU se les ha dado protección y alojamiento hasta que se podía determinar si tenían un familiar dentro del país con el que quedarse en acogida, mientras se procesa su caso de deportación. Cientos de estos niños han sido deportados a Guatemala u Honduras.

B. Migraciones de México a Estados Unidos

México ha sido históricamente la principal fuente de origen de inmigrantes, legales e ilegales, a Estados Unidos. Los montos y porcentajes han cambiado un tanto, pues ya los mexicanos no representan la mayoría de inmigrantes a Estados Unidos, pero siguen siendo la principal minoría tanto de inmigrantes legales, como de inmigrantes ilegales. El cambio más notable se puede notar en el período 2010-2017, en el cual el número total de inmigrantes (de todo el mundo) continuó aumentando, pero no así el porcentaje de mexicanos en ese gran total.²³

Los mexicanos "ilegales" comenzaron a aumentar mediados de la década de los 60 cuando se impuso por primera vez límites al porcentaje de nacionales de ese país que podía ser admitido "legalmente" a Estados Unidos y también se dio fin al programa de "braceros", establecido en los años 40 para dotar a la industria estadounidense de mano de obra accesible durante los años de guerra.²⁴ Desde entonces, los emigrantes mexicanos se comenzaron a aprovechar de la larga frontera común con Estados Unidos y de la flexibilidad de algunos instrumentos legales para pasar y establecerse en territorio estadounidense.²⁵

En lo que respecta a las relaciones entre México y Estados Unidos, lo que es importante a retener es que desde aproximadamente 2014 los emigrantes de países del Triángulo Norte comenzaron a entrar masivamente a Estados Unidos pasando por México antes de llegar a Estados Unidos. El número de estos inmigrantes "ilegales" aumentó significativamente desde 2015, lo que unido a las políticas cada vez más duras del gobierno de Trump frente a la inmigración (legal e ilegal) llevó a una serie de acuerdos entre México y Estados Unidos.

El más significativo de estos acuerdos fue suscrito 7 de junio de 2015, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron una serie de medidas para reducir los flujos migratorios irregulares. Éstas incluyen, entre otros, incrementar el control migratorio en México; expandir los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés y conocidos informalmente como "Quédate en México"), un programa que envía a los solicitantes de asilo a México mientras esperan por su audiencia de asilo en Estados Unidos; y comprometerse a abordar las causas fundamentales de la

²² <https://www.nytimes.com/2020/05/20/us/coronavirus-migrant-children-unaccompanied-minors.html>

²³ <https://www.migrationpolicy.org/research/mexico-us-migration-opportunities-sustainable-cooperation>, pp.4-5

²⁴ <http://braceroarchive.org/about>

²⁵ <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>

22

migración mediante inversión para el desarrollo en Guatemala, Honduras y El Salvador - los países del llamado Triángulo del Norte de Centroamérica.²⁶

En 2018, un número cada vez mayor de migrantes del Triángulo Norte comenzaron a viajar hacia Estados Unidos en “caravanas”, con lo cual se proponían enfrentar de mejor manera las redes de contrabandistas y las restricciones cada vez mayores que imponían las autoridades estadounidenses para evitar su ingreso al país. Esto llevó a más presiones de Estados Unidos y a la firma de un acuerdo bilateral en junio de 2019 destinado por la parte de México a evitar nuevas restricciones comerciales y por parte de Estados Unidos a reducir el número de inmigrantes que utilizaba la frontera con México para pasar a Estados Unidos.²⁷

En 2017, poco más de 11 millones de migrantes provenían de México y estos representaban el 25 por ciento del total de inmigrantes en Estados Unidos; ese mismo año, los siguientes países de origen en importancia eran China (6%), India (6%), las Filipinas (5%) y El Salvador (3%).²⁸ Si en lugar de los países se toman en cuenta las regiones, se tiene que los migrantes originarios del Sur y el Este de Asia representaron el 27 por ciento, los de México, Centro y Sud América y el Caribe representaban el 50 por ciento y los de Europa y Canadá el 13 por ciento.²⁹

Por otra parte, el 23 por ciento de todos los migrantes eran ilegales o no autorizados y la importancia de estos en el total de inmigrantes no ha dejado de aumentar; en 2017 había 10.5 millones de inmigrantes ilegales, representando el 3.2 por ciento de la población total de Estados Unidos. Así mismo, hay que señalar que 295 mil migrantes fueron deportados de Estados Unidos en 2017, el monto más bajo de deportados desde 2006.

El número de detenciones en la frontera de México con Estados Unidos ha disminuido significativamente en la década pasada, desde 1 millón en el año fiscal 2006 a cerca de 400 mil el año fiscal 2018. Hoy hay más detenciones de no mexicanos que de mexicanos en la frontera entre los dos países y en 2018 el número de detenciones de centroamericanos superó al de mexicanos por el tercer año consecutivo.

Pocos temas están más presentes en el debate público que la inmigración – para no hablar del coronavirus o Covid-19 – pero la opinión pública en Estados Unidos tiene por lo general una opinión favorable acerca del papel que desempeñan los inmigrantes. Seis de cada diez estadounidenses (el 62%) tiene una opinión favorable sobre los inmigrantes “debido a su trabajo fuerte y sus talentos” mientras que un 28% opinan desfavorablemente y piensan que los inmigrantes se aprovechan de sus trabajos, sus viviendas y su salud.

Pero estas opiniones son influidas por la filiación política. Entre los demócratas y personas con inclinaciones democráticas, el 83% piensa que los inmigrantes fortalecen su país con su trabajo y sus conocimientos y sólo 11% considera que son en general una carga. Entre los republicanos y simpatizantes republicanos, 38% dice que los inmigrantes fortalecen su país, mientras que la mitad (49%) está en desacuerdo. En cuanto a los niveles futuros de inmigración, un cuarto de los encuestados considera que el nivel de inmigrantes debe bajar, un 38% dice que se deben mantener

²⁶ <https://www.migrationpolicy.org/news/soluciones-estrategicas-para-afrentar-la-crisis-migratoria-en-estados-unidos-y-mexico>

²⁷ <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10215.pdf>

²⁸ <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/17/key-findings-about-u-s-immigrants/>

²⁹ Ibid.

los presentes niveles, y una tercera parte (32%) considera que los niveles de inmigración deben aumentar.³⁰

C. **Migrantes de países del “Triángulo Norte” a Estados Unidos**

Aunque nacionales de los países de América Central se establecieron en Estados Unidos desde hace varias décadas, ha sido en los últimos años que la inmigración de estos países ha adquirido mayor significación y se ha hecho políticamente más sensible, especialmente desde que el presidente Trump la ha transformado en uno de los focos de sus ataques contra los emigrantes.

Desde 1980, según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo relacionado con la emigración de los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) hacia Estados Unidos, el número de migrantes ha pasado de 200.000 a más de 3 millones en 2017. En ese año, el 9% de la población total de los tres países y el 8%, 10% y 30% de las poblaciones en edad productiva de Guatemala, Honduras y El Salvador, respectivamente, vivían en Estados Unidos.³¹

Y la migración irregular desde el Triángulo Norte (TN) ha sido tan importante, que ha sobrepasado a la migración desde México, el tradicional y principal origen de los migrantes desde el Sur de Estados Unidos. El fortalecimiento de las redes de migrantes y la búsqueda de la reunificación familiar son aspectos que influyen en la dinámica de estos flujos. Por otro lado, las remesas se han convertido en un componente clave de la actividad económica de los países del TN, representando en promedio el 18% del PIB de los países que lo componen. Al mismo tiempo, se estima que en 2017 más de la mitad de los migrantes del TN se encontraba en situación irregular (400 mil hondureños, 600 mil guatemaltecos y 760 mil salvadoreños) y los tres países tienen algunas de las tasas de pobreza más altas de América Latina y el Caribe (ALC).

Al ser consultados por los encuestadores del BID sobre las expectativas de tiempo de permanencia en Estados Unidos al tomar la decisión de migrar por primera vez, en el 46% de los casos los migrantes expresaron que planeaban residir de forma temporal. Sin embargo, cuando independientemente del estatus migratorio se pregunta al mismo migrante sobre su predisposición a retornar al país de origen ahora que está viviendo en Estados Unidos, solo un 30% expresa su deseo de volver. La falta de oportunidades económicas y los altos niveles de pobreza han impulsado la emigración de muchos habitantes del TN. La mayor parte de los que emigran reporta haberlo hecho por motivos económicos, incluida la falta de empleo.

La familia impulsa y facilita el proceso migratorio. El crimen y la violencia se identifican como otros motivos para la migración. Dos de cada cinco migrantes señalaron que la reunificación familiar es una de las principales razones que los lleva a migrar, en mayor medida para reunirse con sus padres. La guerra civil en El Salvador (1979-1992) fue un desencadenante importante de la migración a Estados Unidos. En ese período, el país perdió un promedio de 29.000 personas al año a causa de la migración. Sin embargo, la migración continuó una vez acabado el conflicto; en la década de 1990, abandonaron el país más de 60 mil personas al año. Como resultado de la crisis, muchos salvadoreños se trasladaron a Estados Unidos y cumplieron con las condiciones para obtener el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) en 1992.

Un 29% de los migrantes ingresaron a Estados Unidos por avión, mientras que un 60% lo hizo cruzando la frontera por tierra y/o cruzando un río. Sin embargo, existen diferencias entre países.

³⁰ <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/17/key-findings-about-u-s-immigrants/>

³¹ Tras los pasos del migrante, Perspectivas y experiencias de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras en Estados Unidos, Informe del BID, 2019

24

Los salvadoreños reportan haber entrado al país en avión, mientras que una mayor proporción de hondureños y guatemaltecos lo hicieron por tierra o río. Este resultado se explica en parte por una mayor proporción de migrantes salvadoreños que entraron con visa de turista (16%) o con residencia legal (8%), frente a los otros dos países.

Solo un 15% de los entrevistados no contrató a alguna persona (coyote o pollero) en alguna de las etapas del viaje hacia Estados Unidos. En general, los migrantes reportan haber contratado este tipo de servicio para todo el viaje (43%), con una mayor proporción de guatemaltecos (62%). En un 27% de los casos solamente los contrataron para el paso entre México y Estados Unidos. Que los migrantes logren ingresar a Estados Unidos depende en parte de la contratación de estos servicios.

Las remesas internacionales hacia la región superaron los USD19.000 millones en 2018, lo que representa más de una quinta parte de las remesas totales de ALC. A su vez, representaron 20,7% del PIB de El Salvador, el 20,1% del PIB de Honduras y el 12,1% del PIB de Guatemala, frente a menos del 2% en el caso de ALC y menos del 1% a nivel global. En términos per cápita, El Salvador mantiene las remesas más altas (USD839), seguido de Guatemala (USD550). A pesar de que Honduras tiene las remesas per cápita más bajas del TN, estas son casi cuatro veces más altas que el promedio de ALC. Estos resultados son cónsonos con las conclusiones de un informe del Banco Mundial, el cual destaca el papel positivo que los migrantes de esta región juegan en el apoyo a sus economías. De acuerdo con el Banco Mundial, las remesas a nivel global enviadas a los países de América Central por medio de canales formales se incrementaron más de seis veces desde el año 2000, rebasando los 22,3000 millones de dólares en 2018. Las remesas como parte del PIB fueron del 20 por ciento para Honduras y 21 por ciento para El Salvador.³²

Según estadísticas oficiales de los gobiernos del TN, en 2018 las autoridades migratorias de México y Estados Unidos enviaron de vuelta al país de origen aproximadamente 200.000 migrantes. Un porcentaje no menor son migrantes que han sido detenidos por las autoridades migratorias en el transcurso del viaje hacia Estados Unidos. Sin embargo, lo anterior no descarta que vuelvan a intentarlo. Dentro de las medidas adoptadas se encuentran acciones relacionadas con la frontera sur del país: i) fortalecimiento de la frontera, aumento de la presencia de personal militar y de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés); ii) cambio en las políticas de tratamiento de las unidades familiares; iii) construcción de barreras físicas en la frontera y iv) política de tolerancia cero a los migrantes.

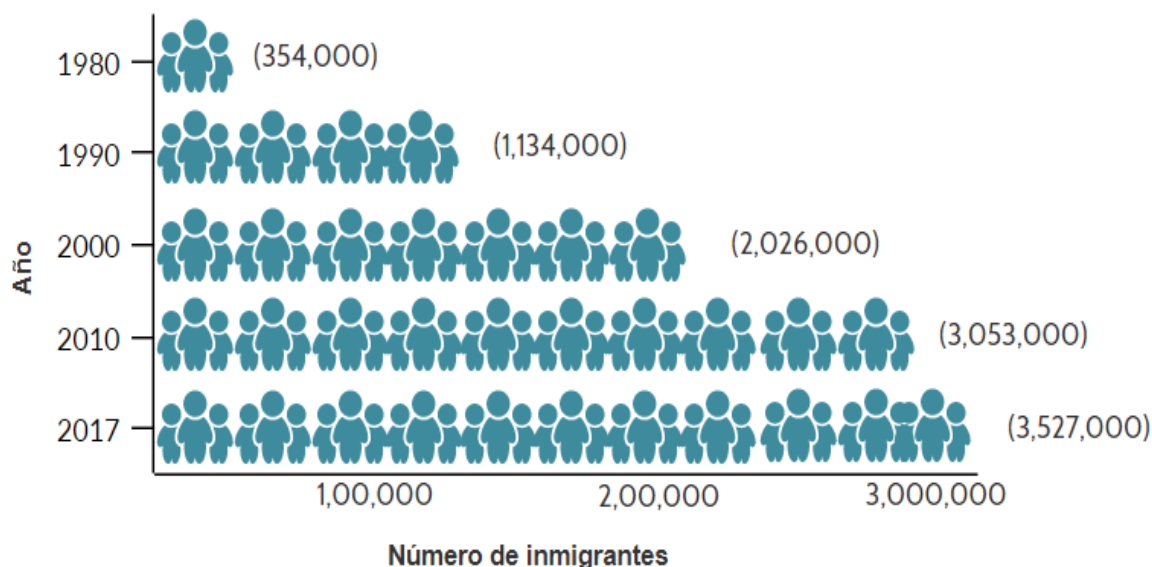
Como señala un informe reciente del MPI, casi la mitad de los aproximadamente 3.5 millones de inmigrantes centroamericanos residentes en los Estados Unidos en 2017 llegaron antes del año 2000. Los inmigrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras—países que conforman el Triángulo Norte—representaban 86 por ciento de todos los centroamericanos en los Estados Unidos. En 2017, los inmigrantes centroamericanos formaban parte del 8 por ciento del total de los 44.5 millones de inmigrantes en Estados Unidos.³³

De 1980 a 2017, el tamaño de la población centroamericana en Estados Unidos creció aproximadamente diez veces (ver Gráfico 1). Desde 1980, los inmigrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras formaban parte de los mayores aumentos en la población centroamericana, con cada grupo de origen creciendo en más de 1,350 por ciento hasta 2017.

³² <https://www.thedialogue.org/analysis/remittances-to-latin-america-and-the-caribbean-in-2018/>

³³ <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>

GRÁFICO 3
Población de inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos, 1980-2017



Fuente: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>

Los migrantes centroamericanos también son unos de los mayores beneficiarios de los programas Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y el TPS, ambos en la mira para ser cancelados por la administración Trump, pero mantenidos en funciones, al menos de forma temporal, por órdenes judiciales.

III. MIGRACIONES A LA UNION EUROPEA

Al igual que Estados Unidos, el desarrollo de los países europeos está íntimamente asociado a las migraciones y a las masivas transferencias de poblaciones, primero en la ruta transatlántica, luego entre los diferentes países europeos y, más recientemente, entre países pertenecientes a las regiones circundantes a Europa: el norte de África, Asia del Sudeste y Medio Oriente.³⁴

La presencia de nacionales de países de América Latina ha sido notable en particular desde los años finales del siglo pasado y lo que va del corriente y tanto las motivaciones de estos flujos migratorios como el tratamiento que reciben los nacionales de países latinoamericanos responde a una dinámica propia, variable según los países de que se trate, pero menos conflictiva de la que muchos de estos países, como por ejemplo los centroamericanos, reciben en Estados Unidos.

A. Consideraciones generales

Antes de examinar la situación particular de algunos países latinoamericanos en Europa es importante referirse a la manera como la UE ha vivido el fenómeno migratorio durante los últimos años, en particular desde la llamada crisis migratoria de 2015, la más seria que ésta ha debido enfrentar desde la Segunda Guerra Mundial, cuando más de un millón de refugiados ingresaron a

³⁴ La Unión Europea e individualmente sus distintos países miembros producen una gran cantidad de información sobre migraciones y sus distintos aspectos cuya discusión puede examinarse en detalle en Migration Data Portal, accesible en <https://migrationdataportal.org/regional-data-overview/europe>

26

Europa por mar y fueron presentadas más de 1.25 millones de solicitudes de asilo en distintos países europeos. Aunque esta crisis ha sido superada y, en cierta forma, apaciguada por el fenómeno del “coronavirus”, la misma ha dejado como secuela la necesidad, aun no satisfecha, de diseñar normas comunitarias más efectivas y poner en práctica una distribución más equitativa de las “cargas” migratorias.

Las normas comunitarias a nivel europeo tratan tanto de la inmigración legal como de la ilegal. En cuanto a la primera, la UE decide las condiciones de ingreso legal y residencia, y los estados miembros deciden acerca de los volúmenes de ingreso de nacionales de países de fuera de la UE en búsqueda de trabajo – tales como, por ejemplo, los países latinoamericanos. Pero la UE debe también tratar colectivamente (de ser posible) la inmigración ilegal, pero en esta materia no hay todavía una legislación comunitaria efectiva, por lo que en los esfuerzos europeos se contempla en nueva legislación, en curso de preparación conjuntamente por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo.³⁵

La crisis de 2015 fue una “crisis de refugiados” y la legislación comunitaria diferencia claramente entre “refugiados” y “solicitantes de asilo”. Los “refugiados” son aquellos que temen, por razones fundadas, ser perseguidos por razones de raza, religión, nacionalidad, política o membresía a un determinado grupo social y son aceptados como tales por los países europeos en que se instalan. Los nacionales de terceros países que ingresan a la UE deben aplicar por protección en el primer país europeo al que llegan y al hacerlo se transforman en “solicitantes de asilo” y reciben status de refugiados sólo cuando el país europeo toma una decisión positiva al respecto.

A título informativo conviene retener que la crisis de 2015/2016 fue una crisis esencialmente “mediterránea” y que más del 50 por ciento de los refugiados que recibieron protección en Europa provenían de Siria, Afganistán e Irak y que una vasta mayoría de sirios (el 70 por ciento) recibieron protección en Alemania. La llegada a Europa por el Mediterráneo, además de ser muy visible y peligrosa, ha sido la que ha retenido la atención de la opinión pública y utilizada por varios partidos políticos, especialmente en Italia, para oponerse a las migraciones y dificultar una salida consensual a nuevas normas comunitarias para el tratamiento de los flujos migratorios tanto legales como ilegales.

El tema migratorio es políticamente muy sensible. Una encuesta europea de junio de 2019 puso de manifiesto que las migraciones se contaron entre uno de los cinco temas que más influyeron en las elecciones europeas de mayo de ese año y el 34 por ciento de los europeos votaron influidos por los temas migratorios.³⁶

Los nacionales de países de América Latina no contribuyeron, ni fueron protagonistas de la crisis de refugiados de 2015-2016, pero serán inevitablemente afectados por las medidas que finalmente acuerden los países europeos para hacer frente más eficientemente en el futuro a sus inmigrantes legales e ilegales.

Según Eurostat³⁷, un total de 3.9 millones de migrantes llegaron a la Unión Europea en 2018, mientras que unos 2.6 millones salieron de territorio comunitario. Esas figuras, sin embargo, no representan los flujos netos de migrantes pues incluyen flujos de migrantes entre países de la UE.

³⁵ Para más detalles, ver <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/152/immigration-policy>

³⁶ **Eurobarom**<https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/en/be-heard/eurobarometer/post-election-survey-2019-first-results>

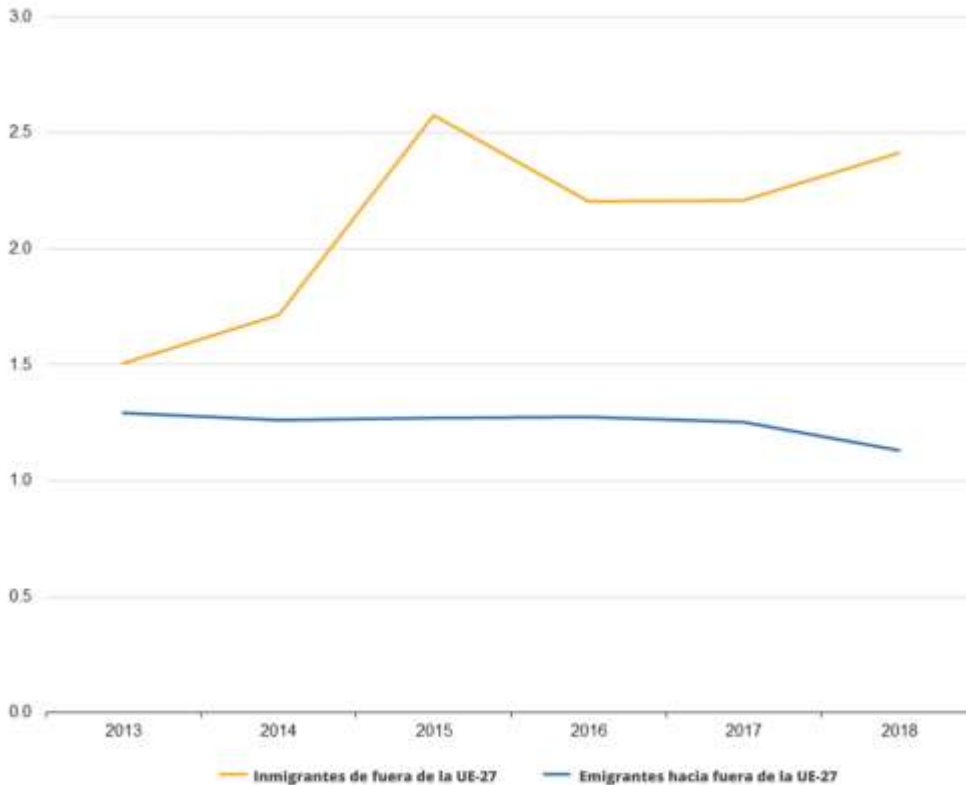
³⁷https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics

De allí que una estimación más realista indique que en 2018 ingresaron a la UE desde países no UE, unos 2.4 millones de inmigrantes y que 1.1 millones emigraron de la UE a países de fuera de la UE, como se expresa gráficamente en el **gráfico 4**.

GRÁFICO 4

Inmigrantes de fuera a la UE-27 y emigrantes de la UE-27 hacia fuera de la EU-27, 2013-2018

(millones)



Nota: Cyprus migration data incluye Reino Unido en la composición de la Union Europea, ya que la data de EU-27 no esta disponible, pero U-28 si lo esta (incluido Reino Unido)

Source: Eurostat (online data codes: migr_imm5prv, migr_imm12prv, migr_emi3nxt and migr_emi5nxt)

eurostat

Fuente: Eurostat [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Immigrants from outside EU-27 and emigrants to outside EU-27, EU-27, 2013%E2%80%932018\(million\).png](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Immigrants from outside EU-27 and emigrants to outside EU-27, EU-27, 2013%E2%80%932018(million).png)

En cuanto al “stock” de migrantes, el número de residentes en la UE que eran de un país no miembro de la UE al 1 de enero de 2019 era de 21 millones, lo que representaba el 4.9 por ciento de la población total de la UE. En términos absolutos, el mayor número de extranjeros en la UE vivía en Alemania (10.1 millones de personas), Italia (5.3 millones), Francia (4.9 millones) y España (4.8 millones) y en su totalidad estos representaban en 2019 el 71 por ciento de no-nacionales viviendo en la UE.

B. Situación actual en materia legislativa

Los esfuerzos de la UE para hacer frente a su crisis migratoria se encuentran reflejados en su Agenda Europea sobre Migraciones, la cual sirve de marco conceptual para el desarrollo de políticas específicas relacionadas con los aspectos “internos” y “externos” de las migraciones. Concretamente, la Agenda Europea sobre Migraciones se refiere al establecimiento de una política de asilo fundamentada en la solidaridad y la responsabilidad; el retorno y readmisión por sus países

28

de origen de refugiados que no tienen derecho a entrar o permanecer legalmente en territorio europeo; el control del tráfico de migrantes y la protección de las fronteras "externas" de la UE; y el fortalecimiento de la cooperación con países extracomunitarios mediante políticas e instrumentos financieros adecuados.

La UE ha desarrollado y/o puesto en práctica, no siempre con el mismo éxito, acciones específicas en cada uno de esos distintos capítulos de su agenda migratoria y parte de sus dificultades están asociadas a la responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y las instituciones comunitarias y las distintas sensibilidades nacionales asociadas al tema de los refugiados y la protección y/o facilidades que se debe otorgar a éstos.

Con relación a los inmigrantes que ingresan en territorio europeo de manera irregular, los principales instrumentos o políticas con que cuenta la UE son el asilo y el retorno. Al mismo tiempo, para hacer frente al ingreso sin precedentes de migrantes irregulares desde 2015, la UE ha debido afianzar considerablemente el control de sus fronteras externas. El tema de los refugiados es particularmente sensible en los países europeos que bordean el Mediterráneo, especialmente Italia y Grecia. En Italia fue crítico en la crisis de gobierno de 2019. Con respecto a Grecia, según la UNHCR, más refugiados cruzaron la frontera turco-griega por mar durante los primeros nueve meses de 2019 que, en 2018, pero se mantiene a niveles mucho más bajos que en 2015.

En cuanto a las solicitudes de asilo, aun cuando la UE dice tener un set de reglas comunes para el tratamiento de asilo, en la práctica esto no es así. Los países europeos difieren en su tratamiento del asilo y los solicitantes van de un país a otro en búsqueda del mejor tratamiento para sus solicitudes. Desde 2016 están en curso varias propuestas de la Comisión para manejar esta situación (estas incluyen la reforma del llamado sistema de Dublín). La regla vigente es que los refugiados deben solicitar asilo en el país donde primero ingresan. Los acuerdos para el retorno y la readmisión de refugiados tienen el propósito, entre otros, de facilitar el regreso a sus países de origen de refugiados que residen ilegalmente en países europeos.

Uno de los temas más sensibles continúa siendo, sin embargo, el de la operación de grupos de delincuentes que operan en el llamado tráfico de refugiados desde sus países de origen hasta los países europeos a través del Mediterráneo o el Mar Egeo en condiciones muy precarias. Se ha estimado que desde 1993 más de 34 mil migrantes y refugiados han perdido la vida tratando de llegar a Europa. La respuesta de la UE a esta situación ha sido la de fortalecer la vigilancia en estas rutas, especialmente mediante la llamada **Operación Sophie**. Sin embargo, la acción europea en este campo dista mucho de ser efectiva y el tema de la trata de migrantes y refugiados continúa suscitando grandes controversias.

Un total de 116.647 personas llegaron a Europa por mar en 2018, y la travesía por el Mediterráneo sigue siendo mortal, con 2.277 muertos o desaparecidos ese año 2018, frente a 3.139 el año precedente (Ver **gráfico 5**). Para hacer frente a esta situación, la UE ha tomado medidas para proteger y vigilar sus fronteras externas. A estos fines se dirige, principalmente el fortalecimiento de la **Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas**, cuyo mandato y recursos han sido ampliados.

GRÁFICO 5



Desde que la nueva Comisión Europea entró en funciones, su nueva presidenta Úrsula von der Leyen, anunció que estarían preparando un “nuevo pacto sobre migración y asilo” y desde entonces se ha anunciado en repetidas ocasiones que el mismo estaría disponible durante el mes de junio 2020. Esto, sin embargo, no ha ocurrido aún, debido aparentemente, a que los temas más contenciosos del nuevo pacto aún están pendientes de ser resueltos y estos incluirían, entre otros, la distribución de solicitantes de asilo entre los distintos países miembros de la UE.³⁸

C. América Latina y la Unión Europea

Según información suministrada por el European Asylum Support Office, dos países latinoamericanos, Venezuela y Colombia, figuraron entre los cinco principales solicitantes de asilo en países europeos en 2019. Las solicitudes presentadas por venezolanos fueron las terceras en importancia (después de Siria y Afganistán) y su número fue el doble que en 2018 (cerca de 45 mil aplicaciones). Los nacionales de Colombia, por su parte, figuraron en el quinto lugar entre los solicitantes de asilo y estas solicitudes se triplicaron con respecto al año anterior (alcanzaron poco más de 32 mil).

Otros países latinoamericanos también incrementaron significativamente su importancia como solicitantes de asilo: El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú. Es importante a destacar que todos

³⁸ <https://euobserver.com/migration/148403>

30

estos países pueden ingresar libres de visa al territorio europeo y son, en consecuencia, parte de la inmigración legal o regular³⁹ y varios países europeos -España entre ellos- otorgan a los venezolanos protección por razones humanitarias.

Entre las principales nacionalidades, los mayores incrementos en 2019 se dieron en la población colombiana (62.355 más), venezolana (53.288) y marroquí (47.346). Y los mayores descensos en la de Rumanía (-3.250), Ecuador (-1.769) y Bulgaria (-389). En términos relativos, los mayores crecimientos de población durante el año 2019 se dieron entre los residentes de Venezuela (39,8%), Colombia (31,3%) y Honduras (29,4%). Las principales nacionalidades de los inmigrantes extranjeros fueron la colombiana (con 76.524 llegadas a España), la marroquí (72.778) y la venezolana (57.700).

La crisis migratoria europea tiene muchas semejanzas con la crisis migratoria que enfrentan varios países de América Latina y también muchas diferencias. En ambos casos, los migrantes que se han ido ubicando en los últimos años en varios países sudamericanos, provenientes especialmente de Venezuela, presentan varios rasgos que les son comunes con los migrantes sirios y afganos que han emigrado o tratado de emigrar a los países europeos.

Las instituciones comunitarias desempeñan un papel de primer orden en la definición y desarrollo de políticas e iniciativas que ayudan a enfrentar más eficientemente la situación europea. Estas instituciones comunes no existen en el caso latinoamericano, aunque el Grupo de Quito ha hecho un importante esfuerzo por enfrentar colectivamente – a semejanza de las instituciones europeas – la migración venezolana en la región.⁴⁰

Desde 2016, la UE – las instituciones comunitarias y los países miembros han dedicado más de 320 millones de euros para contribuir con Venezuela y los países de la región en el manejo de su crisis migratoria y según los representantes europeos este apoyo se sostendrá en el futuro.⁴¹ En agosto de 2019 faltaban aún más de 200 millones de dólares para cubrir las necesidades financieras estimadas por la OIM para atender las necesidades de los refugiados venezolanos.⁴²

Ante esto, lo único que cabría señalar es que convendría hacer esfuerzos adicionales para que las sumas estimadas puedan completarse cuanto antes a fin de permitir avanzar en las importantes tareas de apoyo que adelanta el Grupo de Quito. La OIM y ACNUR anunciaron a mediados de 2019, en Bogotá, un plan regional de USD 1.350 millones para responder a las crecientes necesidades humanitarias de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de América Latina y el Caribe que los acogen.

Este Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2020 (RMRP) es un instrumento de coordinación y recaudación de fondos preparado e implementado por 137 organizaciones y contempla acciones en nueve sectores clave: salud, educación, seguridad alimentaria, integración, protección, nutrición, alojamiento, artículos de ayuda, transporte humanitario, agua, higiene y saneamiento. Fue elaborado por la Plataforma Regional de Coordinación Inter agencial, el mecanismo de coordinación para responder a la crisis de refugiados y migrantes de Venezuela coliderado por ACNUR y OIM, con la participación de una amplia gama de agencias de la ONU, ONGs y organizaciones de la sociedad civil.

³⁹ <https://www.easo.europa.eu/sites/default/files/easo-eu-2019-asylum-trends.pdf>

⁴⁰ La Declaración de Quito fue adoptada el 4 de septiembre de 2018 por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Esta iniciativa dio lugar a la adopción de un Plan de Acción con medidas y fechas para avanzar en las metas fijadas en la Declaración.

⁴¹ International Solidarity Conference on the Venezuelan Refugee and Migrant Crisis, Brussels 28-29 October 2019

⁴² IOM, Migrant and Refugee Venezuelan Crisis, IOM Regional Response Overview, August 2019

Según Eduardo Stein, comisionado por ACNUR y la OIM para tratar la crisis venezolana de refugiados, 16 países están recibiendo refugiados venezolanos. Entre ellos el más importante es Colombia, con más de 1.4 millones, seguido por Perú, con más de 860 mil migrantes y Ecuador, con 330 mil; le sigue Chile, con cerca de 300 mil migrantes provenientes de Venezuela. Según Stein, los países receptores sufren una saturación en sus sistemas de salud, educación y alimentación y en los últimos meses se ha producido un incremento en las manifestaciones en contra de la llegada de venezolanos, creando dificultades políticas que antes no existían.

Los países europeos han tratado, no siempre con éxito, de dedicar una tarjeta azul o carta única para facilitar el ingreso a territorio comunitario de trabajadores altamente calificados, por un lapso de tiempo determinado. Las normas de la tarjeta azul datan de 2009 y no han sido muy utilizadas – se han solicitado y expedido pocos permisos en relación con ésta – por lo que en 2016 se decidió reformarla para flexibilizar su uso. Las negociaciones intracomunitarias – en el Consejo – para actualizar el permiso único, sin embargo, se encuentran estancadas por diferencias en cuanto a las competencias y el reconocimiento de la experiencia profesional equivalente en el ámbito de la educación.

Alguna forma de tarjeta azul o permiso único podría ser considerado en el caso latinoamericano. Actualmente los países de recepción en América Latina utilizan una variedad de permisos de residencia y estadía legal para permitir el movimiento de los refugiados en la región, sobre todo tomando en cuenta que muchos de éstos transitan de un país a otro en busca de residenciarse en un país que no necesariamente colinda con el suyo. Aunque estas autorizaciones puedan ser en un primer momento de carácter temporal – como en el caso de Colombia y Perú⁴³ – podrían en el mediano y largo plazo, si se dan las condiciones, servir de base o parámetro para el otorgamiento de permisos de residencia más permanentes; en este sentido, la experiencia de los países del cono sur (Argentina, Chile y Uruguay) podría servir de orientación básica.⁴⁴

Una iniciativa de este tipo – discutida en las reuniones del Grupo de Quito – permitiría contrarrestar, aunque fuese parcialmente, los cierres de frontera o incremento de las restricciones a refugiados venezolanos observados recientemente en países como Ecuador (exigencia de presentación de certificados de ausencia de antecedentes penales), en Perú (exigencia de visa obtenida en un consulado peruano), Chile (exigencia de visa para ingresar como turistas). Estas nuevas restricciones han elevado el número de ingresos irregulares a estos países y la proliferación de delitos de extorsión y contrabando.

Por otra parte, las emisiones de tarjetas de vacunación que se han propuesto podrían servir de núcleo para tarjetas de residencia más permanentes, incorporando en las mismas una información que en las circunstancias actuales es difícil de obtener para los venezolanos.

El asilo es, como se señaló anteriormente, la piedra angular de la política migratoria europea. Ningún nacional de un tercer país (fuera de la UE) puede permanecer en el territorio de algún país miembro de la UE sin haber legalizado su estatus. El asilo es un derecho fundamental y otorgarlo es una obligación internacional garantizada por la Convención de Ginebra de 1951, suscrita por todos los países miembros de la UE y del Grupo de Quito, y se otorga a personas que, por diversos motivos, tienen necesidad de protección internacional.

⁴³ Colombia ha ofrecido un Permiso Especial de Permanencia (PEP) y Perú, igualmente, cuenta con un permiso Temporal de Permanencia (PTP), los cuales permiten a los venezolanos el acceso a la educación, los servicios de salud y el empleo por un periodo de 1-2 años. Estos permisos, aunque pueden ser renovados, son temporales e inherentemente inestables y de hecho algunos han sido suspendidos recientemente.

⁴⁴ ACNUR informe sobre Venezuela

32

En el caso europeo, el tratamiento del asilo se rige por las orientaciones del CEAS – Common European Asylum System - el cual establece orientaciones generales acerca de cómo los estados miembros deben tratar las solicitudes de asilo y las condiciones en que este debe ser otorgado. Dado que en el caso europeo se rigen las normas Schengen – un territorio único, libre de restricciones y sometido a normas comunes - un objetivo fundamental del sistema europeo es el de determinar los países miembros que deben examinar las solicitudes de asilo, los procedimientos para solicitarlos, las condiciones para obtenerlos y los estándares para la recepción de solicitantes de asilo.

Aunque no existe un territorio “Schengen” latinoamericano ni una “Unión Europea” regional, el Grupo de Quito podría desempeñar un papel equivalente, sobre todo definiendo normas comunes para el tratamiento del asilo por sus países miembros y procedimientos adecuados para otorgarlo. Esta acción reviste una cierta urgencia debido a la inestabilidad, en ciertos casos, de la figura del asilo en los países del Grupo de Quito. Como en el caso europeo, los sistemas y mecanismos para el tratamiento del asilo están sobrecargados, por lo que una sistematización de sus funciones podría ser muy útil e importante.⁴⁵

En el último año, varios países han debido suspender el otorgamiento de asilo o han exigido documentación muchas veces muy difícil o imposible de obtener por los refugiados venezolanos en su país de origen. Los países más liberales han sido Brasil y Colombia y también los países del Cono Sur: Argentina, Paraguay y Uruguay pues en ambos casos se aceptan los pasaportes venezolanos, aunque estén vencidos. En cambio, países como Ecuador y Perú han endurecido sus posiciones, exigiendo pasaportes válidos y, sobre todo, visas a los venezolanos, lo que en las circunstancias actuales les resulta difícil de obtener.

El sistema europeo de asilo ha tratado de ser reformado y actualizado para responder mejor al ingreso masivo de refugiados durante los últimos años, pero aún no se ha alcanzado un acuerdo entre los países miembros, lo que da cuenta de las sensibilidades asociadas al tema de los refugiados en Europa, no muy distante de las que existen en América Latina.

De una muestra de 7846 personas entrevistadas por ACNUR, el 15 por ciento habían aplicado por asilo en sus países receptores y 26 por ciento expresaron su intención de solicitar asilo y la mayoría de los que no habían aplicado ni pensaban hacerlo no conocían los procedimientos ni sus derechos para ir por ese camino.⁴⁶ De allí que el tratamiento del asilo por el Grupo de Quito revista una cierta urgencia; este tratamiento debería orientarse en dos direcciones mutuamente complementarias, la definición de unos lineamientos por el Grupo de Quito para establecer las condiciones en que el asilo podría ser otorgado por sus países miembros y las obligaciones de estos de actuar de cierta manera al respecto. Y aquí, de nuevo, las orientaciones de la política europea al respecto ofrecen una guía muy útil a seguir constructivamente.

En la reunión organizada recientemente en Bruselas sobre la crisis migratoria venezolana se subrayó, con razón, la necesidad de preservar el acceso al asilo, fortaleciendo los mecanismos que permiten la identificación de aquellos en necesidad de protección internacional, manteniendo políticas flexibles para el ingreso de refugiados venezolanos y suministrando documentos a éstos, así como facilitando la reunificación familiar y rechazando las acciones de “odio, intolerancia y xenofobia”.

Otra figura importante en el tratamiento europeo de la inmigración es la inmigración legal y sus distintos capítulos, alguno de los cuales podrían ser trasplantados a la experiencia latinoamericana.

⁴⁵ ACNUR, Aspectos Claves del Monitoreo de Protección – Situación Venezuela, enero junio 2019

⁴⁶ ACNUR, *ibid.*

Es el caso, por ejemplo, del otorgamiento de visas o permisos de residencia flexibles a profesionales que puedan ser objeto de intercambios interempresariales, a los estudiantes e investigadores universitarios y a los migrantes susceptibles de reagrupaciones familiares, aunque pueden ser pocas las restricciones existentes en este campo. En efecto, los venezolanos por lo general pueden transitar libremente por el territorio de los países andinos y de Mercosur - y también por los territorios de los países europeos pues no necesitan visas para hacerlo, al menos mientras se mantienen los regímenes actuales en cuanto al otorgamiento de visas, lo que facilitaría la promoción de estos mecanismos de inmigración legal.

La crisis migratoria venezolana dista mucho de ser resuelta y es, como destacan numerosos analistas, tanto o más importante por su dimensión numérica y sus implicaciones políticas y sociales similar a la crisis de refugiados sirios, que ameritó una respuesta colectiva europea mucho más significativa en términos de apoyo financiero y revisión de las instituciones y acuerdos europeos para hacerle frente.

No hay en el caso de América Latina una institución con el mandato y la fortaleza institucional de la Unión Europea, pero el Grupo de Quito⁴⁷ podría jugar un papel equivalente y de hecho está tratando de hacerlo desde su establecimiento hace dos años. Su papel ahora se hace más urgente para evitar que la inestabilidad de los permisos de residencia y las facilidades de asilo se hagan más frágiles e impulsen a muchos refugiados a transitar las vías informales y ser presa de los grupos delictivos y los traficantes de refugiados con serias consecuencias para todos los involucrados, países e inmigrantes.

IV. MIGRACIONES INTRA-LATINOAMERICANAS

Un fenómeno sin precedentes en materia migratoria durante años recientes es el de los flujos de poblaciones, especialmente venezolanos, hacia otros países de América Latina. Comenzando en 2015 y hasta finales de 2019, caravanas de venezolanos utilizando distintos medios de transporte, por tierra, mar o aire, se han estado desplazando hacia otros países de América Latina, huyendo de los problemas económicos y políticos de su país y en busca de mejores oportunidades de progreso y bienestar para sus familias en otros países de la región.

La mayoría de estos desplazamientos han tenido lugar en 2018 y 2019 y por su escala, muchos han comparado la migración venezolana a la de los refugiados sirios que han tratado de escapar de los conflictos armados en su país y buscaban una mejor vida en suelo europeo – y turco – y ya la sola comparación entre los fenómenos venezolano y sirio da cuenta de cuán difícil son estos fenómenos. En un período muy corto, los países de la región recibieron un gran número de venezolanos, contando con muy pocos recursos para hacer frente a la situación. Se ha estimado que la crisis dio lugar a más de cuatro millones y medio de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos en todo el mundo, con más de dos tercios residiendo actualmente en países de América Latina.

Esta situación generó una serie de riesgos para la salud, dado que muchas personas se vieron obligadas a viajar por rutas precarias e inseguras, en particular para mujeres y niños. Sin embargo, es de destacar que los países han tenido una reacción solidaria y en general, hasta el momento, una política de puertas abiertas. Estas políticas no solo procuran proporcionar asistencia de emergencia, sino también el acceso a documentos regulares.

⁴⁷ El Grupo de Quito o Proceso de Quito es una iniciativa que agrupa a varios países de la región involucrados directa o indirectamente en la crisis de refugiados venezolanos. Estos incluyen: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, República Dominicana, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad and Tobago, and Uruguay.

34

La Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional estima que en América del Sur el número de permisos de residencia y estancias regulares asciende a 1,948,771. En la región también se registró un número considerable de solicitantes de asilo (537.473).⁴⁸



Miles de venezolanos cruzan a pie diariamente las fronteras con otros países andinos, NBC News

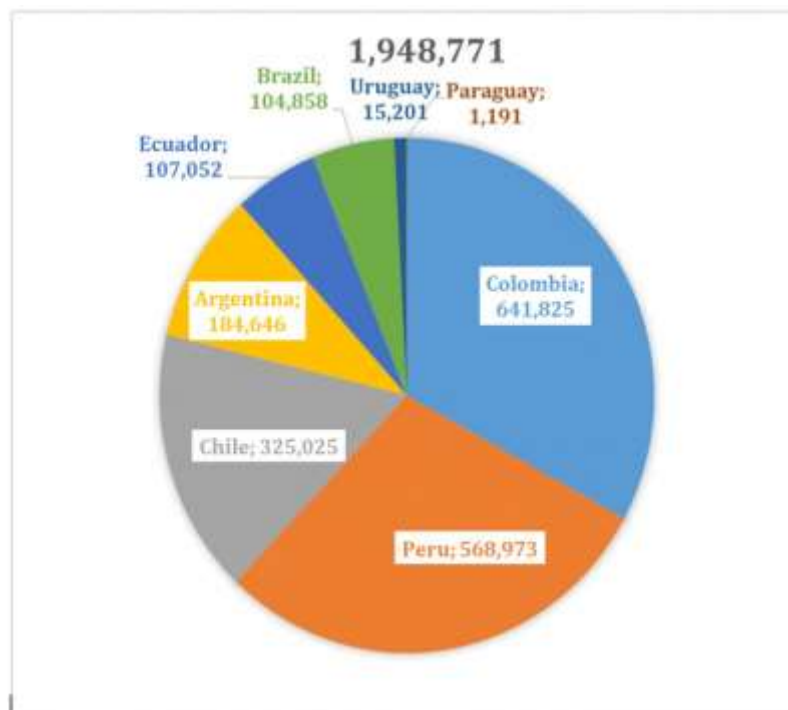
Venezuela fue durante muchos años una tierra de oportunidades; hacia allí se dirigían los latinoamericanos y nacionales de otros países, incluidos nacionales de España, Italia y Portugal que buscaban un mejor futuro en la Venezuela próspera y acogedora de décadas anteriores.

En 2015 comenzaron a emigrar en masa los venezolanos, pero entonces se notaba poco. Hacia América del Sur se dirigieron en ese primer año menos de 90 mil emigrantes venezolanos, pero cuatro años después, en 2019, ya alcanzaban casi 3 millones 700 mil. Para ese momento los migrantes venezolanos hacia América del Sur multiplicaban por 10 a los migrantes hacia Estados Unidos y Canadá y representaban el 77 por ciento de los migrantes venezolanos en el exterior.

⁴⁸<https://migrationdataportal.org/blog/5-rasgos-destacados-de-la-migracion-intra-regional-en-america-del-sur>

GRÁFICO 6

Permisos de residencia y estancias regulares en América Latina enero de 2020



Fuente: R4V, Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional, ACNUR y OIM, <https://r4v.info/es/situations/platform> (extraída el 30 de enero de 2020).

El año 2019 puede ser considerado un período de transición en lo que se refiere a la receptividad de los migrantes venezolanos en algunos países sudamericanos que hasta entonces habían mostrado una gran receptividad hacia ellos. Países como Chile, Perú y Ecuador comenzaron a exigir visa para el ingreso de venezolanos que hasta entonces podían ingresar libremente, sin visas o pasaportes que son de difícil obtención para los venezolanos.

Como se señala en un informe muy completo del Migration Policy Institute, en la mayoría de los países adonde se habían dirigido los venezolanos desde 2015, estos podían ingresar sin requisitos de visa y muchas veces sin pasaporte válido, gracias a los acuerdos regionales existentes y estas medidas fueron instrumentales en facilitar el ingreso de los venezolanos a esos países.

El año 2019 puede ser considerado un período de transición en lo que se refiere a la receptividad de los migrantes venezolanos en algunos países sudamericanos que hasta entonces habían mostrado una gran receptividad hacia ellos. Países como Chile, Perú y Ecuador comenzaron a exigir visa para el ingreso de venezolanos que hasta entonces podían ingresar libremente, sin visas o pasaportes que son de difícil obtención para los venezolanos.

Como se señala en un informe muy completo del Migration Policy Institute, en la mayoría de los países adonde se habían dirigido los venezolanos desde 2015, estos podían ingresar sin requisitos de visa y muchas veces sin pasaporte válido, gracias a los acuerdos regionales existentes y estas medidas fueron instrumentales en facilitar el ingreso de los venezolanos a esos países.

El corredor andino

Miles de venezolanos cruzan varios países suramericanos a pie, generando el fenómeno conocido como "caminantes". Estas personas necesitan atención específica debido a las condiciones extremadamente difíciles y los numerosos desafíos que enfrentan durante el viaje. Entre los refugiados y migrantes de Venezuela, hay mujeres embarazadas, mujeres jefas de hogar, niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas mayores, personas con discapacidad y con graves problemas de salud.

Dentro del "Corredor Andino", la ruta más empleada comienza en el Puente Internacional Transfronterizo Simón Bolívar entre Colombia y Venezuela, que une las localidades de Villa del Rosario y San Antonio de Táchira, respectivamente. Posteriormente, mediante diversas rutas y modos de transporte, los venezolanos continúan hacia el Puente Internacional Rumichaca que cruza las localidades de Ipiales y Tulcán en Colombia y Ecuador. Luego atraviesan Ecuador hasta Perú por el paso Huaquillas – Tumbes, y llegan a Chile por el puesto fronterizo Santa Rosa - Chacalluta. Finalmente, el quinto cruce internacional une Chile con Argentina mediante el paso trasandino Sistema Cristo Redentor

Los gobiernos de la región han aplicado distintos instrumentos, tanto ordinarios como extraordinarios, para regularizar a la población venezolana en sus territorios, lo cual representa un paso adelante para una efectiva integración socioeconómica de los nacionales venezolanos. Desde el año 2014 se han otorgado alrededor de 1.900.000 permisos temporarios y permanentes a venezolanos en los principales países de destino de América del Sur.

También varios países han puesto en práctica campañas de regularización masiva de los emigrantes venezolanos. Estos incluyen a Colombia, Ecuador y Perú, los cuales otorgan permisos temporales de residencia a los venezolanos que lo soliciten. En lo que respecta a Colombia, en julio de 2017 se implementó un Permiso Especial de Permanencia (PEP) para regularizar a migrantes venezolanos que se encontraban en su territorio. La vigencia del PEP es de 90 días prorrogables automáticamente hasta cumplir los dos años. El PEP no asegura el paso a una residencia permanente y ese es tal vez una de sus limitaciones, dado que se estima que muchos venezolanos planean radicarse en Colombia por períodos largos. Otro elemento que hay que tomar en cuenta al evaluar el ingreso masivo de venezolanos a Colombia es que muchos de estos migrantes – unos 500 mil según algunas estimaciones – son de colombianos que se habían residenciado en Venezuela durante años anteriores.

El Perú también ha implementado un Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para los venezolanos que hubieran ingresado al país antes de febrero de 2017 y mantuvo abierta la suscripción hasta diciembre de 2018, pero ahora se ha dificultado su renovación debido a las tensiones xenófobas en contra de los venezolanos. El PTP peruano, a diferencia del colombiano, permite su paso automático a la residencia permanente para sus titulares.

Por su parte, Argentina y Uruguay otorgan a los venezolanos el acceso a las visas de residencia de Mercosur, aunque Venezuela ha sido suspendida hace varios años de este mecanismo de integración.⁴⁹ Más allá de las residencias otorgadas con criterios ordinarios (relación laboral, reunificación familiar, etc.), Argentina aplica a los ciudadanos venezolanos el criterio de nacionalidad MERCOSUR desde el año 2009 y a partir del 29 de enero de 2019 se flexibilizaron los requisitos de ingreso y radicación para venezolanos, alentándose también la integración socioeconómica por medio de programas específicos.

En el caso de Brasil, en el marco de la nueva Ley de Migraciones de 2017, se dictó la Portaria Interministerial N°9 (marzo de 2018) que posibilita la obtención de residencia temporal por dos años a ciudadanos de países limítrofes que no sean parte del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, con posibilidad de conversión en residencia permanente y exención de tasa para los que no puedan pagarlas. Esta medida reemplaza a la Resolución Normativa N°126 del Consejo Nacional de Inmigración de marzo de 2017 que también otorgaba residencia temporaria (por un año).

⁴⁹ El informe del Migration Policy Institute, ofrece información muy completa de la “regularización” de venezolanos en Colombia, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay, ver pp. 16-24

Proceso de Quito

El Proceso de Quito comprende los esfuerzos de un grupo de países de América Latina para articular una respuesta a los desafíos planteados por la masiva emigración de venezolanos hacia otros países de la región. Este grupo de países se reunieron por primera vez en la capital homónima el 4 de septiembre de 2018 e incluyeron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, un total de once países que se contaban entre los principales receptores de emigrantes venezolanos y tenían interés en ofrecer una respuesta conjunta y solidaria a la inmensa masa de venezolanos que se precipitó al interior de sus fronteras a partir de 2015.

Hasta la fecha, este grupo de países se ha reunido en cinco oportunidades – la última de sus reuniones se realizó en Bogotá a finales de 2019- y aunque sus acuerdos y decisiones no son de carácter vinculante, ha contribuido a darle visibilidad a la crisis migratoria venezolana y a poner de manifiesto las políticas de acogida – en general muy receptivas – aplicadas a favor de estos. Una de sus iniciativas más importantes fue la convocatoria, con el apoyo de la Unión Europea y España, de una conferencia internacional para movilizar recursos financieros para contribuir con Venezuela y, sobre todo, con los países de acogida de sus refugiados en esta etapa crítica del Covid-19. El origen de esta iniciativa fue la propuesta presentada por ACNUR y la OIM de movilizar \$ 1.35 mil millones, que incluye fondos para ayuda humanitaria y para esfuerzos de inclusión social y económica a largo plazo y contempla medidas para apoyar tanto a las comunidades receptoras como a los refugiados mismos.

Los fondos recaudados superaron las expectativas y los participantes suscribieron compromisos de cerca de \$ 2.8 mil millones para financiar mediante donaciones y préstamos subsidiados las necesidades de los venezolanos y sus países anfitriones, lo que es particularmente notable dadas las exigencias de la crisis del coronavirus en todos ellos.

TABLA 1
Políticas de migración para venezolanos

País	Estimado de Venezolanos inmigrantes	Políticas Migratorias aplicadas a Venezolanos
Colombia	763.544 Julio 2020	El gobierno colombiano otorga a los venezolanos un permiso especial de trabajo, el cual es renovable, pero no asegura la residencia.
Perú	670.798 Junio 2020	En febrero del 2017 la autoridad peruana implementó el Permiso Temporal de Permanencia, este permiso garantiza la residencia posterior. Debido al flujo masivo, en 2019 se implementó un visado para regular la entrada de venezolanos al Perú.
Argentina	205.657 Junio 2020	Desde el 2009 otorgan las visas de residencia y tienen en cuenta el criterio de nacionalidad por el MERCOSUR. En 2019, tras la salida de Venezuela del MERCOSUR, habilitaron una flexibilización de los requisitos de ingreso, y desde entonces trabajan en la implementación de programas específicos para alentar a la integración socioeconómica.
Brasil	18.095 Diciembre 2019	En el 2018 promulgaron un decreto que otorga la residencia temporal a ciudadanos de países limítrofes que no pertenezcan al acuerdo de MERCOSUR, con posibilidad de conversión a residencia permanente y excepción de tasas para quien no pueda pagarlas.
México	52.982 Diciembre 2019	Aprobaron el Asilo para los Venezolanos en 2019
Ecuador	179.787 Mayo 2020	Desde el 2015 cuando se agudizó el éxodo de venezolanos por la región, este país mantuvo una política de puertas abiertas, permitiendo el ingreso de venezolanos con

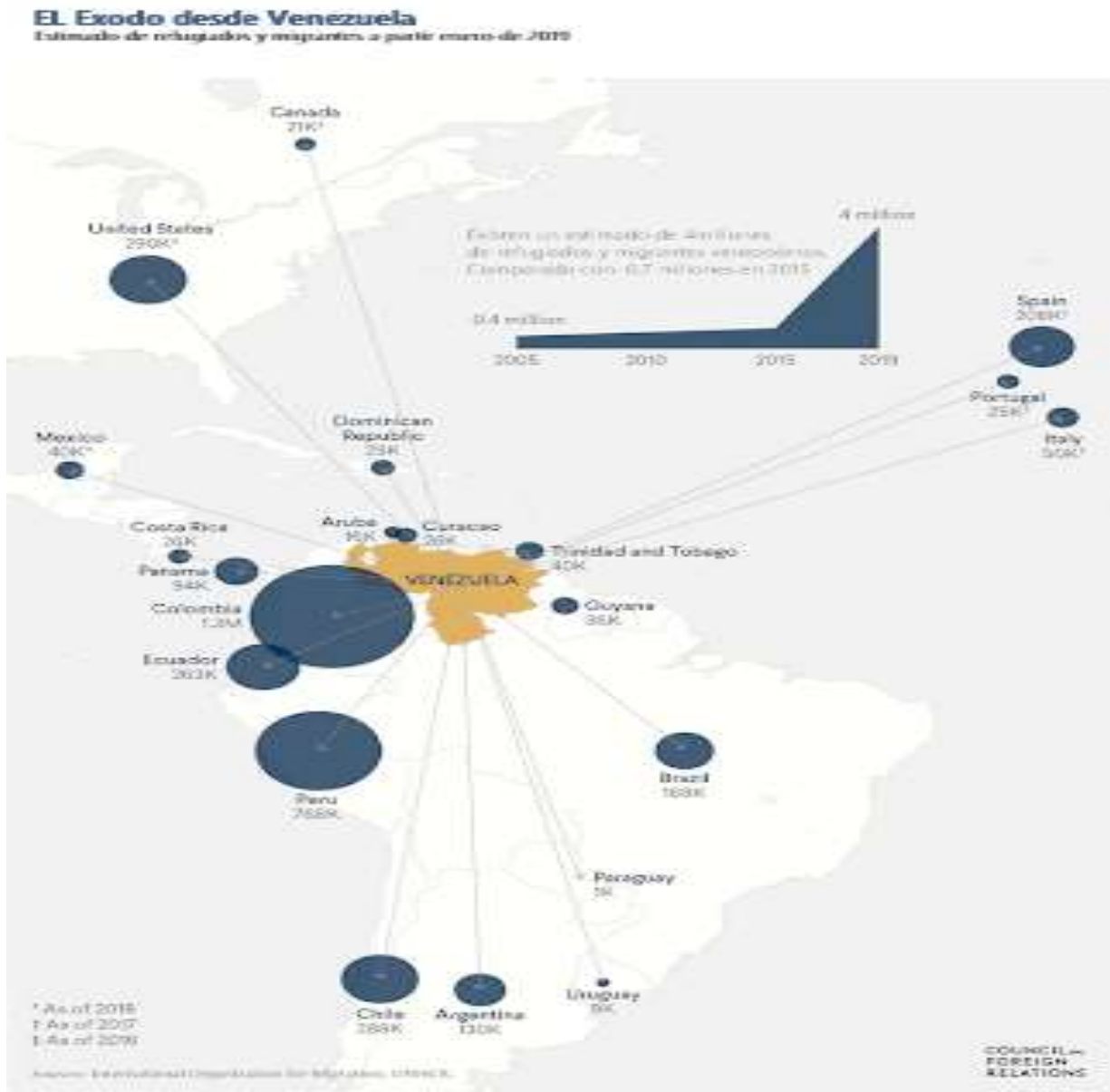
40

		<p>pasaportes vencidos o con cualquier documento de identidad.</p> <p>En el 2019 implemento el visado para venezolanos que quisieran ingresar al país, y la radicalización de los requisitos de entrada</p>
Trinidad y Tobago	<p>17.391 Enero 2020 (Según solicitudes de refugio medidas por ACNUR)</p>	<p>En septiembre de 2019 se dio apertura un registro de migrantes que permaneció abierto por dos semanas, en consecuencia, no se registró gran parte de la población venezolana refugiada.</p> <p>Hasta antes de este registro, Trinidad y Tobago no presentaban un tratamiento especial para la población venezolana.</p>
Costa Rica	<p>6.164 Diciembre 2019</p>	<p>Costa Rica desde la agudización de la crisis ha mantenido una política de puertas abiertas, permitiendo a los venezolanos adquirir el estatus de refugiados y optar a los permisos de residencia permanente o los de permanencia justificada</p> <p>Este año implementaran un nuevo Instrumento de Protección complementaria para la situación de Venezuela.</p>
Panamá	<p>75.491 Junio 2020</p>	<p>Este país da a los venezolanos la posibilidad de entrar como refugiados, y da a los mismos la posibilidad de ser asesorados por instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo; sin embargo, estudios han demostrado que los venezolanos no acuden a dichas instituciones por miedo a ser deportados.</p>
Paraguay	<p>1.191 Enero 2020</p>	<p>En 2019 aprobaron el decreto de Radicación Temporal que otorga a los</p>

		venezolanos un estatus de legalidad y debe ser renovado anualmente.
Chile	472.827 Junio 202	Luego de tener una amplia política de puertas abiertas en el 2018 redujeron sus posibilidades de estatus migratorios con la aplicación de la visa consular de turismo y la visa de responsabilidad democrática, esta última es la que se le otorga por un año a los venezolanos con deseo de radicarse en Chile.

42

FIGURA 3



Como ya se indicó anteriormente, se calcula que, para finales de 2019, al menos 3.9 millones de venezolanos se habían desplazado hacia países de América Latina y el Caribe, esto es, ocho de cada diez venezolanos que han emigrado en los últimos años.⁵⁰ Esta emigración masiva de venezolanos es considerada la más amplia y rápida de las movilizaciones humanas que han tenido lugar globalmente en los últimos años y, ciertamente la más importante en la historia de la región.

En síntesis, a finales de 2019 los países de América Latina y el Caribe habían recibido al menos 3.9 millones de migrantes y refugiados venezolanos de los 4.8 millones que han emigrado a nivel global en lo que se ha considerado el más amplio y rápido flujo de migrantes en la historia

⁵⁰ <https://www.cfr.org/in-brief/venezuelan-exodus>

reciente de la región – los migrantes que se han quedado en la región representan el 67 por ciento del total.

Cabe destacar que durante la segunda mitad de 2019 muchos países de la región, que hasta entonces habían acogido favorablemente a los refugiados venezolanos, comenzaron a aplicar políticas más restrictivas, estableciendo, como ya se señaló, requerimientos de difícil obtención en sus países; estos requerimientos adicionales deben haber inclinado a los migrantes a utilizar rutas alternativas y exponerlos a la influencia de traficantes y otros no siempre en consonancia con las buenas prácticas.

El asilo en América Latina

El asilo es el mecanismo preferente para regularizar la condición de refugiado en todo el mundo. Los centroamericanos que ingresan inicialmente en territorio estadounidense y los sirios y de otras nacionalidades que lo hacen en algún país europeo buscan en la obtención de asilo la regularización de su estatus y se transforman, mientras duran los trámites, en "solicitantes de asilo".

En América Latina los sistemas de asilo no están tan desarrollados como en la UE o Estados Unidos y sólo tres países han practicado el asilo en gran escala con respecto a los venezolanos: México, Brasil y, en menor medida, Perú. Las definiciones de persecución política establecidas por la Convención de Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de Refugiados no abordan adecuadamente la combinación de factores que hacen que los venezolanos califiquen como "refugiados". Estos acuerdos cubren a las personas que huyen de la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social.

Sin embargo, según la Declaración de Cartagena de 1984 los países de la región adoptaron una definición más amplia de refugiados que incluye a aquellos que huyen de la violencia generalizada y la ruptura del orden público, que se aplica más al caso venezolano y que numerosos países latinoamericanos han incorporado a sus legislaciones.

En Brasil, cerca de 135 mil venezolanos habían solicitado asilo en dos ciudades de su frontera norte, Boa Vista y Pacaraima. En Perú, entre enero de 2017 y abril de 2019, se presentaron 287 mil solicitudes de asilo de venezolanos, pero desde entonces el Perú cambió sus trámites y no es seguro cual es el camino escogido ahora – especialmente desde el estallido de la crisis del Covid-19 – para proceder en esa materia.

Importante a destacar que México, país que recibe relativamente pocos refugiados venezolanos, pero que aplica plenamente la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984 ha concedido el asilo al 99 por ciento de los venezolanos que lo han solicitado; y Brasil comenzó a aplicar una definición de refugiado más flexible y otorga desde finales de 2019 la condición de asilado a los venezolanos prima facie.

CONCLUSIONES

Nadie se esperaba una crisis como la del Covid-19 y nadie es capaz aún de predecir su desenlace. La relación entre migraciones y Covid es aún más incierta. En los distintos análisis aparece siempre una referencia a la “gripe española” de principios del siglo XX y, sin embargo, la dimensión de ambas – gripe española y Covid 19 – dista de ser semejante.

Un análisis comparativo desarrollado por el Banco Mundial, por ejemplo, señala que la “gripe española”, en sus dos años de duración (1918-20) fue testigo de 500 millones de casos, afectando al 25 por ciento de la población mundial; y ocasionó entre 17.400 y 50 millones de fallecidos. La pandemia del Covid-19 aún está en curso y por lo tanto las comparaciones no son posibles, pero tomando en cuenta los análisis que hace regularmente el New York Times y otros medios de comunicación sobre la evolución del “coronavirus” se puede ver cuán diferentes son ambos procesos; así, a la fecha, varios análisis señalaban recientemente que los fallecidos por el coronavirus podían alcanzar actualmente unas 900 mil personas.

En todo caso, la principal preocupación es, en estos momentos, el posible desenlace y duración del Covid-19 y los posibles escenarios en cuanto al desarrollo de una vacuna que sea efectiva y operativa. De allí que la información más acertada en cuanto a la relación entre migraciones y Covid-19 deba ser tomada con cautela.

Como señala el informe del Banco Mundial mencionado, la crisis económica inducida por el coronavirus puede ser más larga, profunda y distorsionante cuando es analizada desde la perspectiva de las migraciones. La parálisis económica, las prohibiciones o limitaciones en los viajes internacionales y las medidas de distancia social han ocasionado la práctica parálisis de la actividad económica a nivel global. En algunos países en donde los sectores agrícolas y de salud dependen en gran medida de migrantes la situación es particularmente crítica.

Al mismo tiempo, considerando que los migrantes tienden a concentrarse en los centros urbanos, estos son particularmente víctimas de contagio y posible pérdida de empleo y salarios. En consecuencia, hay la necesidad de incluir a los migrantes en los planes para luchar contra el coronavirus. La remisión de recursos por parte de los migrantes a sus familias en los países de origen es vital para éstas y su reducción puede ocasionar un aumento importante de sus niveles de pobreza.

Según los últimos estimados regionales del Banco Mundial, el crecimiento real podría caer en -0.6 por ciento en América Latina y el Caribe y aunque los flujos de migrantes tenderán en el medio plazo a disminuir, no lo harán en lo inmediato. En 2019 había alrededor de 272 millones de migrantes a nivel internacional (incluyendo 26 millones de refugiados) y aunque en condiciones normales, cuando se deteriora la situación económica muchos de estos migrantes pueden considerar regresar a sus países, en la actualidad esto se ha hecho mucho más difícil debido a las prohibiciones de viajes y las limitaciones de los servicios de transportes.

Además, un indicador importante para evaluar el status de los migrantes en los países receptores es el del acceso a la salud pública. Según una reciente Migration and Law Database, de una muestra de 132 países los migrantes disfrutaban de un acceso pleno a la salud pública en 80 países, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales de acceso a las plataformas de salud pública; en otros 40 países se permite a los migrantes el acceso condicionado a la salud pública; y 12 países – ubicados principalmente en el Sur de Asia y en el Medio Oriente y el Norte de África - se excluyen a los migrantes de la salud pública.

46

En cuando a las perspectivas de las remisiones de recursos, aquí el futuro es tan incierto como el del mismo Covid-19 y las medidas puestas en práctica para contenerlo. El coronavirus ha afectado a todos y el impacto económico será diferente en los distintos países. Al analizar la situación en América Latina, según el informe del Banco Mundial mencionado, en 2020 las remisiones de recursos a América Latina se estima que pueden caer en un 19.2 por ciento – una tasa más baja que la de la crisis financiera global de 2009 – y la caída que experimentará América Latina será más importante que la de otras regiones. Esto es debido, principalmente, a que Italia, España y Estados Unidos, países en donde se concentran los principales remitentes de recursos, han sido afectados más duramente por la crisis del coronavirus. Además, las elevadas tasas de desempleo en Italia y España se han afectado más significativamente por la crisis del Covid-19, por lo cual las remisiones de recursos a Bolivia, Ecuador, Colombia, Paraguay y Perú se han visto también limitadas.

Según el U.S. Bureau of Labor Statistics (2020), en marzo de 2020 la tasa de desempleo en Estados Unidos aumento 4.4 por ciento e implicó al 6.3 por ciento de la población de origen hispánico, la cual es particularmente afectada por las medidas adoptadas en relación con el Covid-19, esto es, las mediadas de distanciamiento social, quedarse en casa y otras que afectan particularmente los empleos en el comercio al detal, la hospitalidad y los servicios, en los que un amplio porcentaje de la población hispánica trabaja, especialmente la de origen mexicano y centroamericano.

Asimismo, el COVID-19 puede impactar negativamente la salud y mortalidad de los migrantes, ya que estos son particularmente vulnerables a la enfermedad y muchos migrantes no tienen acceso a la seguridad social y tienen dificultades para acceder a la atención médica. En Nueva York, por ejemplo, el 34 por ciento los fallecidos por el Covid-19 hacia la primera semana de abril pertenecía a la comunidad hispánica. Esto es en parte debido a las condiciones precarias en que viven los migrantes, en forma congestionada y a su débil condición de salud.

A esto se agrega lo que parece ser una nueva política de las autoridades fronteras estadounidenses, las cuales en situaciones como las actuales, en lugar de enviar los emigrantes ilegales apresados en las fronteras a centros especiales hasta que se resuelva su situación legal, son enviados de regreso a sus países en forma inmediata. Esto ha creado un pool de migrantes repartidos en varios países. En México están los Centroamericanos esperando a que sus aplicaciones sean procesadas bajo el programa "Remain in México" e inciertos de que sus aplicaciones sean procesadas inmediatamente, como se hacía tradicionalmente. Lo mismo les ocurre a los venezolanos regresando de Chile, Colombia, Ecuador y Perú después de perder sus medios de subsistencia debido a las medidas restrictivas puestas en práctica en sus países de acogida para hacer frente al Covid-19. Cuanto tiempo estarán en vigor estas restricciones nadie lo sabe pues esto depende de cuanto dure el Covid-19 y cuanto, por lo tanto, estarán en práctica las medidas para hacerle frente.

El Covid-19 y las medidas para hacerle frente se suman ahora, por lo tanto, a las incertidumbres que rodean las actividades de los emigrantes, agregando nuevas incertidumbres a sus vivencias.